

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

CAPACITAR EN LA TEMÁTICA ADMINISTRATIVA Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS, A LOS MIEMBROS DEL COCODE DE LA ALDEA CARRIZAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ERMITA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

**LANNI XIOMARA PORTILLO PORTILLO**  
CARNET 25050-07

ZACAPA, NOVIEMBRE DE 2014  
CAMPUS "SAN LUIS GONZAGA, S. J" DE ZACAPA

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO**

**CAPACITAR EN LA TEMÁTICA ADMINISTRATIVA Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS, A LOS MIEMBROS DEL COCODE DE LA ALDEA CARRIZAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ERMITA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA**

**TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**POR**

**LANNI XIOMARA PORTILLO PORTILLO**

**PREVIO A CONFERÍRSELE**

**EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA**

**ZACAPA, NOVIEMBRE DE 2014**

**CAMPUS "SAN LUIS GONZAGA, S. J" DE ZACAPA**

## **AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.

VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: DR. CARLOS RAFAEL CABARRÚS PELLECCER, S. J.

VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS

SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

### **AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

DECANO: DR. VICTOR MANUEL GALVEZ BORRELL

VICEDECANO: MGTR. LUIS ANDRES PADILLA VASSAUX  
MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR

SECRETARIA: LIC. MIRIAM LUCRECIA COLINDRES W. DE SEGURA

DIRECTORA DE CARRERA:

### **NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN**

ING. CARLOS HUMBERTO RAMIREZ SANTIAGO

### **REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN**

ING. ROBERTO DE PAZ PAREDES

Universidad Rafael Landívar  
Campus Regional San Luis Gonzaga S.J. de Zacapa.  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

**Dictamen:**

Zacapa, 14 de Junio 2014

**A: Licda. Miriam Colindres Wolter**  
**Directora**  
**Departamento de Trabajo Social**  
**Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**  
**Universidad Rafael Landívar**  
**Campus Central, su despacho.**

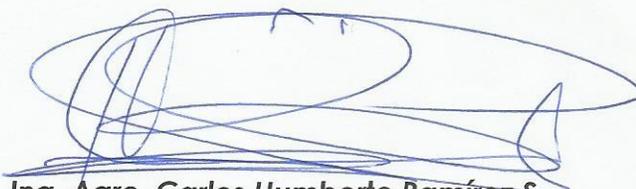
Un saludo cordial y afectuoso, deseando siempre éxitos en sus emprendimientos personales y profesionales.

Por este medio notifico que realicé la tutoría correspondiente al plan de ejecución del proyecto de intervención de práctica profesional supervisada-PPS II- realizada en la Municipalidad de San Juan Ermita, Chiquimula con el nombre de: **"Capacitar en la temática administrativa y formulación de proyectos, a los miembros del COCODE, de la aldea Carrizal del municipio de San Juan Ermita, departamento de Chiquimula."** Elaborado por la estudiante Lanni Xiomara Portillo Portillo **con número de carné: 25050-07**, matriculada en la carrera de trabajo social con énfasis en gerencia del desarrollo.

Al practicar revisión de informe final está de acuerdo a los lineamientos de práctica por lo tanto se dictamina **APROBADO, con la satisfacción del aporte hacia el desarrollo local de Guatemala.**

Y para los trámites correspondientes que este dictamen amerita, firmo el presente en una hoja tamaño carta.

Ate.



**Ing. Agro. Carlos Humberto Ramírez S.**  
**Colegiado No. 4,198**  
**Tutor**

cc: Dirección carrera depto. Trabajo Social URL.



### Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante LANNI XIOMARA PORTILLO PORTILLO, Carnet 25050-07 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Zacapa, que consta en el Acta No. 04401-2014 de fecha 27 de octubre de 2014, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

CAPACITAR EN LA TEMÁTICA ADMINISTRATIVA Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS, A LOS MIEMBROS DEL COCODE, DE LA ALDEA EL CARRIZAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ERMITA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 13 días del mes de noviembre del año 2014.



**MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR, SECRETARIA**  
**CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
Universidad Rafael Landívar

# DEDICATORIA

## **A DIOS:**

Por su infinita bondad y ser fuente de fortaleza, bendición y sabiduría en mi vida.

## **A MIS PADRES:**

Juan Ramón Portillo y  
Melvy Portillo

Que con su amor, cariño y humildad me enseñaron el camino del bien, gracias por su apoyo, Dios me los bendiga siempre, los quiero.

## **A MI ESPOSO:**

Vinicio Guerra Martínez

Con quien comparto este triunfo con mucho amor, gracias por el apoyo incondicional y por estar siempre a mi lado, instándome a seguir adelante, te amo.

## **A MI HIJO:**

Derick Vinicio  
Guerra Portillo

Por su amor, ternura y ser la persona que me motiva a ser mejor cada día y que este triunfo sea un ejemplo a seguir en su vida, te amo mi rey.

## **A MIS HERMANOS:**

Delmy (nena) Servio  
(chito) Nereida (Tata)

Con mucho amor, agradeciendo su cariño y el tiempo de compartir, los quiero mucho.

## **A MIS SUEGROS:**

Mynor Guerra y Corina  
Martínez

Gracias por aceptarme y ser parte de su familia, los quiero mucho, Dios les bendiga siempre.

## **A MI CUÑADA, CUÑADO Y CONCUÑA:**

Cori, Mynor y Glenda.

Con mucho aprecio y respeto, gracias por querer tanto a nuestro niño.

## **A MIS SOBRINOS:**

Dieguito, Ana Valeria y  
Ema Sofía.

Gracias por aceptarme como su tía, los quiero mucho.

## **A MIS AMIGAS:**

Gracias por su amistad sincera. Agradecerle muy especialmente a Rosanely que durante la carrera, y en esta etapa culminante me animó a seguir adelante, gracias por compartir tus experiencias y por todo el apoyo brindado.

## **A LAS Y LOS DOCENTES DE LA URL**

Por compartir sus conocimientos y contribuir a mi formación profesional. Gracias, Dios les bendiga.

## ÍNDICE GENERAL

No.	Contenido	No. de página
1	Introducción	1
2	Plan general de Práctica Profesional Supervisada	2
3	Marco institucional, municipalidad de San Juan Ermita	2
5	Análisis situacional del área de proyección	14
6	Análisis estratégico	25
7	Proyecto de intervención	44
8	Presentación de resultados	65
9	Análisis de resultados	76
10	Plan de Sostenibilidad	80
11	Conclusiones	84
12	Recomendaciones	85
13	Marco teórico conceptual	86
14	Referencias Bibliográficas	94
15	Anexos	96

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>No.</b>	<b>Contenido</b>	<b>No. de página</b>
1	Aldeas y caseríos, San Juan Ermita	6
2	Priorización de problema	18
3	Identificación de actores	19
4	Matriz del FODA	25
5	Cuadro Minimax	27
6	Vinculación y establecimiento de líneas estratégicas	32
7	Definición de proyectos por línea estratégica	35
8	Priorización del proyecto	37
9	Matríz del marco lógico	40
10	Cronograma de actividades	51
11	Identificación de conflicto y propuestas de solución	57
12	Recursos del proyecto de intervención	59
13	Presupuesto del proyecto de intervención	60
14	Indicadores de éxito específico según su fase	61
15	Indicadores de éxito según resultados generales esperados.	63
16	Plan de Sostenibilidad	82

## ÍNDICE DE FIGURAS.

<b>No.</b>	<b>Contenido</b>	<b>No. de página</b>
1	Estructura Organizativa	7
2	Árbol de problemas	23

## RESUMEN EJECUTIVO

A través de la Práctica Profesional Supervisada de la carrera en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo el proyecto “Capacitar en la temática administrativa y formulación de proyectos a los miembros del COCODE, de la aldea Carrizal del municipio de San Juan Ermita, departamento de Chiquimula”, contribuye a la participación comunitaria de mujeres y hombres para la gestión y negociación de proyectos de desarrollo comunitario. Este fue realizado por Lanni Xiomara Portillo Portillo de Guerra, en coordinación con la Municipalidad de San Juan Ermita del departamento de Chiquimula.

En la Práctica Supervisada I se realizó la planificación del proyecto correspondiente en los meses de julio a noviembre de 2013, como producto del Objetivo Estratégico No. 7 “Fortalecer los grupos organizados y promover la participación ciudadana, con un enfoque de equidad de género.” La ejecución se desarrollo en la Práctica Supervisada Profesional II, con una duración de catorce semanas a partir del mes de enero a mayo de 2014. Este fue coordinado con la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de San Juan Ermita y miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo, lideresas y líderes de la aldea de Carrizal.

Al ejecutar el proyecto de intervención se alcanzaron dos resultados los cuales se detallan a continuación: Elaboración de un plan participativo para la formación de las y los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo y un plan participativo para la formación de las y los integrantes del COCODE.

## INTRODUCCIÓN

El informe final de Práctica Profesional Supervisada de la carrera de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo contempla dos fases: La primera, Práctica Profesional Supervisada I, donde se planificó el proyecto de intervención “Capacitar en la temática administrativa y formulación de proyectos a los miembros del COCODE de la aldea Carrizal del municipio de San Juan Ermita, departamento de Chiquimula”. Este proyecto se enmarca dentro del área de proyección Organización y participación comunitaria del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural de la línea estratégica “Fortalecer los grupos organizados y promover la participación ciudadana con un enfoque de equidad de género”. La fase dos que fue la Práctica Profesional Supervisada II, se ejecutó lo planificado.

En la planificación y ejecución del proyecto de intervención se utilizaron herramientas que brinda la Gerencia social, los cuales permitieron comprobar que la participación ciudadana se debe consolidar como un proceso permanente en los diferentes niveles y espacios de convivencia.

El presente documento está integrado por la sistematización del proceso de la Práctica Supervisada I y II, el cual contempla los capítulos siguientes: primero Marco Institucional de la municipalidad de San Juan Ermita, Segundo: Presentación de los resultados; tercero: Análisis de resultados ; capítulo cuatro: Plan de sostenibilidad; capítulo cinco: Conclusiones; capítulo seis: Recomendaciones; capítulo siete: Marco Teórico Conceptual; capítulo ocho: Referencias bibliográficas y por último el capítulo nueve que comprende los anexos.

## **I. PLAN GENERAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA.**

### **1.1 Marco institucional, municipalidad de San Juan Ermita, Chiquimula.**

#### **1.1.1 Antecedentes.**

En la tesorería de la Municipalidad se encuentra un documento del año 1743, firmado por el famoso historiador Juan Gabarrete, cuyo título es: "Testimonio de los ejidos (repartición de tierras) de San Juan Ermita". Indicó que, como pueblo anexo de Jocotán, la parroquia se encontraba a dos leguas de la misma; tenía 163 familias con 267 personas de raza y habla Cho'rti'.

En la constitución Política del Estado de Guatemala decretada por la asamblea el 11 de octubre de 1825, San Juan Ermita es mencionado como uno de los 30 pueblos que formaban en corregimiento de Chiquimula de la Sierra.

Actualmente, la municipalidad, amparada en el artículo 22 del Código Municipal, Decreto Legislativo 12-2002 divide administrativamente al municipio en 1 pueblo (que es la cabecera municipal), 20 aldeas y 22 caseríos. (Ver cuadro 1)

Los trabajos con mayor relevancia que ha realizado la municipalidad son: formulación de la Política Municipal para la Promoción del Desarrollo Integral y la Participación de las Mujeres, Niñez y adolescencia; así como la creación de La Comisión de la Mujer, de Niñez y Adolescencia, de Seguridad Ciudadana y estableciendo la Oficina Contra la Violencia a la Mujer.

### **1.1.2 Naturaleza.**

La Municipalidad de San Juan Ermita, Chiquimula es una institución no lucrativa de tipo social, proyectada a toda la población del municipio a través de los servicios que presta y necesita el pueblo de San Juan Ermita, como lo son: infraestructura, abastecimiento de agua, manejo de excretas, manejo de basura, salud, educación, energía eléctrica, participación ciudadana, recursos naturales.

Según el Código Municipal Decreto Legislativo 12-2002 en su artículo 5, establece que: los municipios y otras entidades locales sirven a los intereses públicos que les están delegados y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, descentralización, desconcentración y participación comunitaria, con dependencia del ordenamiento jurídico aplicable.

El artículo 3, del mismo código, otorga la autonomía que la Constitución de la República garantiza al municipio. Este elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos.

### **1.1.3 Areas de proyección.**

Los programas y proyectos que tiene estipulado la municipalidad, según el Plan de Desarrollo 2011-2025 San Juan Ermita son:

- a) Acordar entre los diferentes actores del municipio la orientación de la planificación comunitaria.
- b) Identificar acciones y proyectos estratégicos.
- c) Identificar prioridades para la inversión pública.

- d) Orientar la inversión social y definir prioridades para la cooperación externa.
- e) Ingresar a un proceso de desarrollo integral gracias al Concejo Municipal de Desarrollo y la DMP.

Consientes de ser un gobierno local con baja recaudación de recursos, se le apuesta al desarrollo del municipio, promoviendo actividades y estrategias que permitan mejorar la optimización de los recursos existentes.

En el mismo Plan de desarrollo (2011-2025) se plasman los ejes que están enfocados a la búsqueda del desarrollo humano, tales como:

**a) Eje de desarrollo 1: Municipio sostenible y de alta calidad ambiental.**

*“Objetivo estratégico 1.1: elevar la calidad ambiental en el municipio a través del uso y manejo sostenible”.*

**b) Eje de desarrollo 2: Municipio con desarrollo económico productivo, dinámico y con tecnología.**

*“Objetivo estratégico 2.1 promover el desarrollo económico y productivo del municipio”.*

**c) Eje de desarrollo 3: Municipio de la convivencia y el desarrollo social equitativo.**

*“Objetivo estratégico 3.1 construir la infraestructura necesaria para el desarrollo municipal y el mejoramiento en la prestación de servicios educativos.”*

**d) Eje de desarrollo 4: Municipio facilitador de espacios para actividades recreativas, culturales y deportivas.**

*“Objetivo estratégico 4.1 contar con infraestructura y capacidad técnica adecuada para fomentar actividades recreativas, culturales y deportivas, proporcionando el desarrollo del municipio”.*

**e) Eje de desarrollo 5: Servicios públicos municipales de calidad.**

*“Objetivo estratégico 5.1 mejorar la calidad de en la prestación de servicios públicos municipales”.*

**f) Eje de desarrollo 6: Municipio con ordenamiento territorial actualizado.**

*“Objetivo estratégico 6.1 establecer estrategias que permitan mediante un plan de ordenamiento territorial el uso apropiado de los recursos del municipio”.*

**g) Eje de desarrollo 7: Fortalecimiento y participación ciudadana.**

*“Objetivo estratégico 7.1 fortalecer los grupos organizados y promover la participación ciudadana, con un enfoque de equidad de género”.*

**1.1.4 Ubicación.**

La municipalidad de San Juan Ermita, Chiquimula, se encuentra ubicada en el Barrio el Centro, frente al Parque Central y la iglesia católica, que se yergue en el centro de la población. Cuenta con una página web [www.sanjuanermita.gob.gt](http://www.sanjuanermita.gob.gt) y número telefónico 56298501, información Dayana Flores (Comunicación Personal, 25 de julio de 2013).

**1.1.5 Tamaño y cobertura.**

**a. Tamaño.**

Esta institución cuenta con 146 empleados en los puestos gerenciales, administrativos, técnicos y operativos, quienes planifican, organizan y desarrollan las actividades municipales.

**b. cobertura.**

El municipio cuenta con su cabecera municipal, 20 aldeas y 22 caseríos. A continuación se detallan los nombres de las aldeas y caseríos (ver Cuadro 1).

**Cuadro 1: Aldeas y caseríos, San Juan Ermita, Chiquimula.**

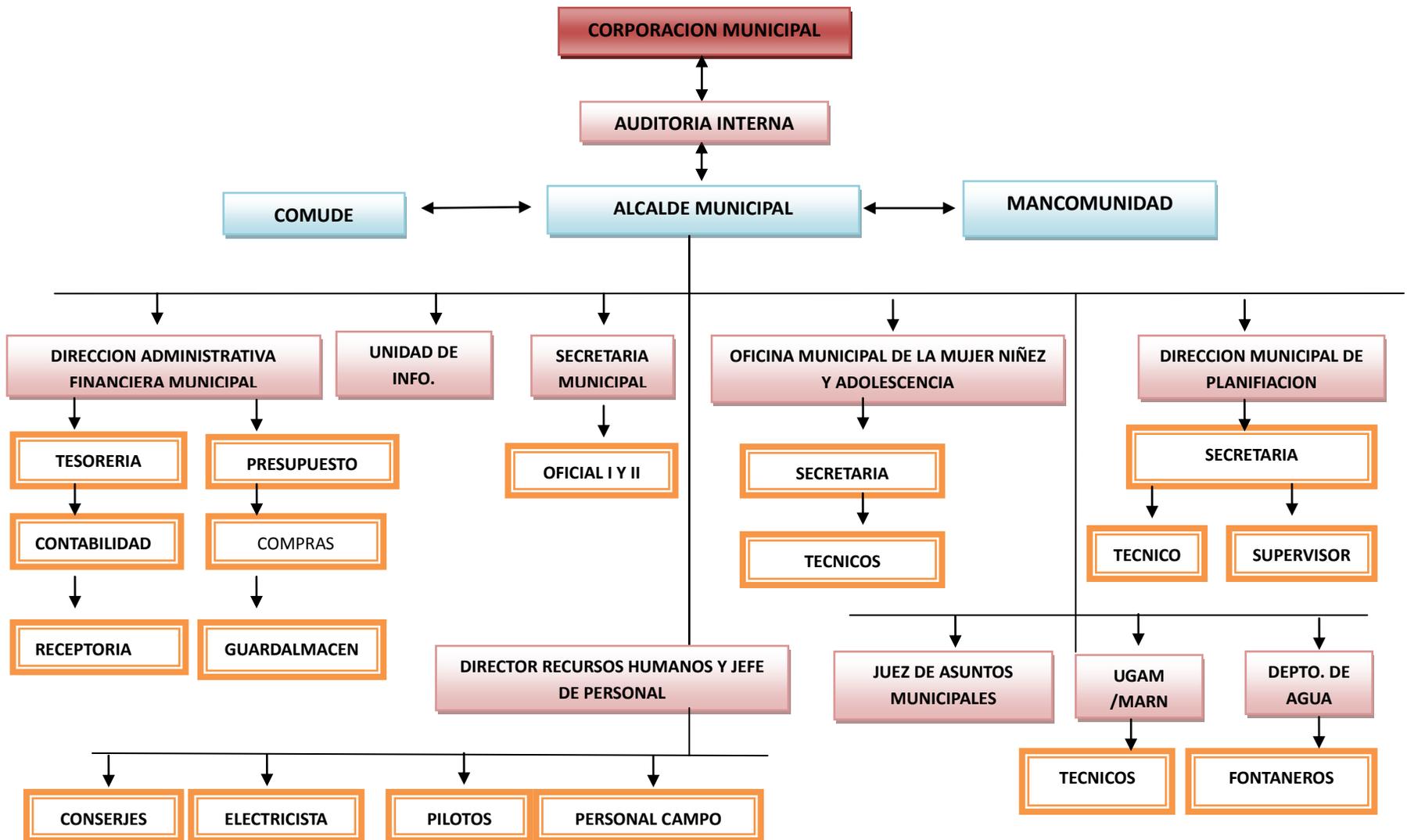
No.	Aldeas	No.	Caseríos	No.	Aldeas	No.	Caseríos
1	SAN JUAN ERMITA			9	ENCUENTROS		
2	BUENA VISTA	1	Peñascos	10	LAGUNETAS		
3	CARRIZAL			11	EL COCO	14	La Ceibita
4	CAULOTES	2	Zarzal	12	LOS PLANES	15	Vuelta El Roble
5	CORRAL DE PIEDRAS	3	Las Muñecas			16	Vivienda Nueva
6	SAN FRANCISCO CHANCÓ	4	La Ceiba	13	MINAS ABAJO		
		5	Achiotes	14	MINAS ARRIBA		
		6	Piletas	15	QUEQUEZQUE	17	Roblarcito
		7	El Morrito	16	RÍO ARRIBA	18	La Esperanza
7	CHISPAN JARAL	8	Matazano	17	SALITRÓN		
		9	Mojón	18	SAN ANTONIO LAJAS	19	Los Coronados
		10	Coyotes	19	TICANLÚ		
8	CHURISCHAN	11	Miramundo	20	TASHARJÁ	20	Tasharjá Arriba
		12	El Cerrón			21	Tasharjá Abajo
		13	Los López			22	Magueyal
				21	VEGUITAS		

Fuente: Dirección Municipal de Planificación, Municipalidad de San Juan Ermita.

### 1.1.6 Estructura Organizativa.

La Estructura Orgánica Municipal según el artículo 35, en el inciso j) del Código Municipal, establece que es competencia del Concejo Municipal “la creación, supresión o modificación de sus dependencias, y unidades de servicios.

Figura 1: Estructura organizativa de la municipalidad de San Juan



Fuente: Dirección de Recursos Humanos, municipalidad de San Juan Ermita (2013).

El gobierno municipal de San Juan Ermita, es liderado por el Ingeniero Mario Orlando Lemus Martínez apoyados de forma directa e incondicional del Concejo Municipal.

Es preciso mencionar las oficinas con que cuenta la municipalidad y el que hacer de cada una, por lo cual se describirán algunas funciones de cada órgano, identificados en el organigrama la municipal (ver figura 1).

**a. auditoría interna.**

La función primordial es asesorar y promover acciones para la adecuada ejecución presupuestaria, orientado al Concejo sobre acciones de Control Interno (análisis, evaluación y recomendación), sobre el sistema de control y la revisión de Estados Financieros y Estados de Ejecución Presupuestaria. Entre las atribuciones están:

- *velar por la correcta ejecución presupuestaria.*
- *implementar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria.*
- *promover la conjugación óptima de esfuerzos, recursos y necesidades de la Municipalidad, para alcanzar la calidad del gasto público, con criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad, en la consecución de los objetivos planificados.*

**b. Alcalde municipal.**

Es la persona que preside y representa al municipio; además es el personero legal de la misma, miembro constitucional del Consejo Departamental y Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo. Entre las atribuciones están.

- *representar la municipalidad y el municipio de San Juan Ermita.*
- *presidir las sesiones de Consejo Municipal y convocar a sus miembros a sesiones extraordinarias de conformidad con el Código Municipal.*
- *hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Consejo Municipal.*
- *velar por el estricto cumplimiento de las políticas públicas municipales y de los planes y proyectos de desarrollo del municipio, entre otras.*

**c. Dirección administrativa financiera municipal.**

Es un puesto directivo cuya responsabilidad es planificar, organizar, supervisar, evaluar y dirigir el funcionamiento eficiente de las unidades o puestos de trabajo relacionados a la gestión presupuestaria, contable y financiera de la Municipalidad, siendo además un cargo ejecutivo a cargo de la administración de los recursos originados por la recaudación.

**d. Secretaría.**

Es un puesto administrativo nombrado por el Concejo Municipal y que a su vez atenderá los requerimientos del Alcalde. Tiene bajo su responsabilidad la atención de las gestiones administrativas presentadas por los vecinos; y que deben ser resueltas por el Concejo Municipal o bien por el Alcalde. De igual manera tiene a su cargo la jefatura del personal. Algunas atribuciones se detallan a continuación.

- *comparecer en todas las sesiones del Concejo, con voz pero sin voto debiendo levantar actas en cada una de ellas.*
- *proporcionar información y orientación a los miembros del Concejo, en lo relativo a aspectos administrativos legales, los cuales debe conocer con el objeto de que las decisiones del Concejo se fundamenten en la ley.*

- *distribuir a las diferentes comisiones del Consejo los expedientes sobre los que deben rendir directamente.*
- *redactar los acuerdos y resoluciones. Dirigir y ejecutar la administración y funcionamiento de la Secretaría Municipal.*

**e. Oficina municipal de la mujer, niñez y adolescencia (OMMNA).**

Es un puesto técnico-administrativo a través del cual la DMP, mantiene contacto con la población del municipio y promueve el desarrollo integral de la familia, niñez y juventud en los diferentes aspectos de vida privada y pública, promoviendo espacios donde se pueda discutir, analizar sus problemas y canalizar sus demandas a las instituciones correspondientes, así como establecer alianzas, planificar proyectos y acciones en beneficio de dichos sectores y la comunidad.

**f. Dirección municipal de planificación (DMP).**

La DMP brinda asesoría y asistencia técnica a la Alcaldía, Concejo Municipal, Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODES y Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE. Su responsabilidad es coordinar formular y ejecutar los planes de desarrollo urbano y rural; tomando en cuenta las políticas y programas del Gobierno Central; así como la organización, dirección, coordinación, supervisión y evaluación de las actividades de la Oficina. También tiene bajo su responsabilidad el control de los proyectos ejecutados por administración municipal.

Es responsable de apoyar, proponer y participar en los diferentes procesos de desarrollo integral sostenible que mejoren las condiciones de vida de los habitantes del Municipio. Además se le atribuyen otras funciones tales como:

- *controlar, dirigir, ejecutar, organizar, planificar, programar y supervisar las actividades relacionadas con la naturaleza de la unidad.*

- *cumplir y ejecutar las decisiones del alcalde y consejo municipal en lo concerniente a su responsabilidad y atribuciones específicas.*
- *coordinar las actividades de la dirección municipal de planificación, promoviendo la asesoría y colaboración de los representantes y técnicos del sector público, privado u otras organizaciones existentes en el municipio a través del Consejo Municipal de Desarrollo-COMUDE.*
- *mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas en los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE del municipio.*
- *coordinar las actividades de la Dirección Municipal de Planificación, promoviendo la asesoría y colaboración de representantes y técnicos del sector público, privado u otras organizaciones, existentes en el municipio a través del Consejo Municipal de Desarrollo-COMUDE.*

**g. Director de recursos humanos y jefe de personal.**

Es un puesto de técnico-administrativo es responsable de mantener actualizado el manual de organización, puestos y funciones municipales, así como el reclutamiento, selección, inducción y evaluación del desempeño de los empleados y las empleadas municipales en relación a la administración de personal.

**h. Unidad de gestión ambiental.**

Es un puesto de coordinación técnica cuya responsabilidad es elaborar planes y programas de protección y conservación de la flora y la fauna del municipio, estudios de impacto ambiental para incluir en instrumentos urbanísticos de iniciativa municipal.

### 1.1.7 Visión, misión y estrategias de trabajo.

#### **a. Visión.**

Ser una municipalidad líder en el apoyo y promoción del desarrollo local, comprometida en brindar servicios de alta calidad con transparencia, equidad, credibilidad y confianza, integrada en completa armonía con el entorno natural de la región ch'orti'.

#### **b. Misión.**

Somos una institución autónoma, eficiente e innovadora, que presta, abastece, gestiona y facilita servicios que generan un adecuado desarrollo económico, social y cultural contribuyendo al bienestar común de cada familia sanjuanera.

#### **c. Estrategias de trabajo.**

Las estrategias de trabajo según el Plan de desarrollo 2011-2025, de la Municipalidad de San Juan Ermita, Chiquimula; son las siguientes:

- *desarrollar las capacidades técnicas del recurso humano, de las diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, tanto institucionales, como voluntarios y comunitarios, para hacer más eficiente el proceso de transferencia de tecnología y conocimiento, de manera que la capacitación y la Asistencia técnica rinda los productos esperados.*
- *implementar procesos de educación, comunicación e información con el fin que la población conozca del que hacer de los diferentes actores; así como los aportes que el municipio percibe del accionar de estos. Esto permitirá el establecimiento de un sistema de información municipal que enriquezca la base de datos, la cual se convertirá en una herramienta necesaria para la toma de decisiones.*

- *optimización del uso de la infraestructura (edificios escolares, salones comunales, centros de convergencia, edificios de carácter religioso, etc.), en el municipio para facilitar los procesos que se desarrollen por sector.*
- *alianzas y convenios de cooperación con agencias donantes, organizaciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales con presencia en el municipio, a fin de maximizar el uso de los recursos provenientes de la cooperación externa.*
- *apoyar la contextualización de los contenidos que se impartan en los centros educativos de los diferentes niveles, de acuerdo a la realidad y nivel educativo, orientándolos a recalcar la importancia del uso sostenido de los recursos naturales.*
- *fortalecimiento del poder local considerando la estructura establecida por comisiones de trabajo, a fin de garantizar la calidad en la prestación de los servicios por cada sector y promover el involucramiento de la comunidad en procesos de auditoría social.*
- *establecer un mecanismo de coordinación interna e interinstitucional con el fin de integrar las acciones tendientes a operativizar el plan estratégico municipal.*

## 1.2 Análisis situacional del área de proyección: Organización y participación comunitaria desde el Sistema de Desarrollo Urbano y Rural.

El Sistema de Consejos de Desarrollo es producto de los Acuerdos de Paz que a nivel nacional se establecieron. De acuerdo con la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, y como un mecanismo de apoyar al proceso de democratización en la participación comunitaria y la toma de decisiones, en el municipio de San Juan Ermita, a través de la Municipalidad se han conformado los Consejos Comunitarios de primer nivel en forma conjunta con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), existiendo hasta la fecha 21 Consejos Comunitarios de Desarrollo y 19 Comité de Desarrollo Local debidamente organizados y legalizados.

En el municipio se ha logrado la organización de diversas comisiones, de acuerdo a lo establecido en el Código Municipal; se tiene organizado treinta y un Comité de Desarrollo de la Mujer, Comisión Municipal de la Mujer y actualmente hay una proporción de 21.9% de mujeres insertas en los Consejos de Desarrollo, abriendo los espacios de participación de las mujeres en todos los procesos organizativos existentes, permitiendo contribuir al mejoramiento del destino de sus comunidades. Plan de Desarrollo (2011-2025).

La Dirección Municipal de Planificación realiza todo lo concerniente al desarrollo del municipio. Brinda asesoría y asistencia técnica al Consejo Comunitario de Desarrollo y al Consejo Municipal de Desarrollo, cuya responsabilidad es coordinar, formular y ejecutar los planes de desarrollo urbano y rural; tomando en cuenta las políticas y programas de gobierno central y local.

### **1.2.1 Problemas generales.**

Según información obtenida por la directora y demás personal que labora en la Dirección Municipal de Planificación de San Juan Ermita Chiquimula, a través de una reunión en la oficina de la DMP; se realizó la identificación y priorización de problemas, se encontraron los siguientes. (Ver Cuadro 2)

#### **a. deficiente formación de técnicos de la Dirección Municipal de Planificación en participación ciudadana.**

El personal de la Dirección Municipal de Planificación, posee muy poco conocimiento para desempeñar talleres de formación a los Consejos de Desarrollo.

#### **b. malas prácticas de relacionamiento personal en la DMP.**

La afinidad y compromisos políticos no permiten la tolerancia a malas prácticas de relacionamiento y pérdida de valores entre el personal.

#### **c. limitado presupuesto para materiales de capacitación y apoyo.**

Se tiene muy pocos insumos para el funcionamiento de procesos de capacitación hacia los consejos de desarrollo comunitario.

#### **d. limitada presencia institucional que apoye procesos de participación ciudadana.**

En el municipio se cuenta con muy pocas instituciones que aporten financieramente en el tema de participación ciudadana.

#### **e. carencia de información documental e informativo de los Consejos de Desarrollo.**

No se cuenta con materiales educativos y formativos que permitan la formación a los COCODES.

**f. deficiente participación de presidentes de los COCODES, al Consejo Municipal de Desarrollo.**

El o la titular delega su representatividad al Consejo Municipal de Desarrollo, obstaculizando la toma de decisiones en dicho espacio.

**g. deficiente voluntad política para el fortalecimiento del sistema de Consejos de desarrollo.**

Autoridades locales evaden esa obligación para el fortalecimiento hacia los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo.

**h. el incumplimiento de la calendarización de las reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo.**

Que no se cumpla con un calendario, el cual se realizó a principio de año y se llegó a un acuerdo de hacer dicha reunión el último viernes de cada mes, motiva el desinterés de las lideresas y líderes en participar activamente.

**i. escasa motivación para la participación de líderes y lideresas de los Consejos Comunitarios de Desarrollo:**

No se tienen espacios de fortalecimiento y apoyo a los miembros de los Consejo Comunitario de Desarrollo.

**j. limitada comunicación con lideresas y líderes comunitarios sobre procesos o avances hacia los COCODES.**

No se tienen espacios de información sobre avances de la gestión administrativa y de ejecución de los proyectos comunitarios.

**k. débil convocatoria institucional para la participación en reuniones de Consejo Municipal de Desarrollo:**

Desinterés de participación de las Instituciones Gubernamentales y Organizaciones no Gubernamentales, en reunión de Consejo Municipal de Desarrollo.

**l. escasa formación a integrantes de COCODES en lo administrativo y gestión de proyectos:**

Los proyectos comunitarios son presentados incompletos a la Dirección Municipal de Planificación por desconocimiento de cómo redactar documentos administrativos.

**m. desconocimiento del personal sobre la normativa legal de la participación ciudadana:**

Personal de la Dirección Municipal de Planificación desconoce la trilogía de leyes, que fundamenta la promoción de la participación ciudadana y funcionamiento del Sistema de Consejos de Desarrollo.

**Cuadro 02: Priorización de problemas**

No.	Problemas identificados	Magnitud	Severidad	Eficacia	Total	Factibilidad					Total
						P	E	R	L	A	
1	Deficiente formación de técnicos de la Dirección Municipal de Planificación en participación ciudadana.	8	8	7	23	SI	NO	SI	SI	SI	4
2	Malas prácticas de relacionamiento personal, en la Dirección Municipal de Planificación	7	8	4	21	SI	NO	NO	NO	SI	2
3	Limitado presupuesto para materiales de capacitación y apoyo.	6	5	6	17	SI	NO	NO	SI	SI	3
4	Limitada presencia institucional, que apoye procesos de participación ciudadana	6	7	7	20	NO	NO	SI	SI	SI	3
5	Carencia de información documental e informativo de los Consejos de desarrollo	6	5	7	18	SI	NO	NO	SI	SI	3
6	Deficiente participación de líderes y lideresas, miembros de Consejo comunitario al Consejo Municipal de Desarrollo	8	9	9	26	SI	SI	NO	SI	SI	4
7	Deficiente voluntad política para el fortalecimiento del sistema de Consejos de desarrollo	9	8	8	25	SI	NO	SI	SI	SI	4
8	El incumplimiento de la calendarización de las reuniones del COMUDE	9	7	7	23	SI	NO	SI	SI	SI	4
9	Escasa motivación para la participación de lideresas y lideresas de COCODE	8	9	8	25	SI	SI	NO	SI	NO	3
10	Limitada comunicación con lideresas y líderes comunitarios sobre procesos o avances hacia los COCODES	7	8	5	20	SI	SI	SI	SI	NO	3
11	Débil convocatoria institucional para la participación en reuniones de COMUDE	8	8	7	23	SI	NO	SI	SI	SI	4
12	Escasa formación a integrantes de COCODE en lo administrativo y gestión de proyectos	8	8	9	25	SI	NO	SI	NO	SI	3
13	Desconocimiento del personal sobre la normativa legal de la participación ciudadana:	8	8	8	21	SI	NO	SI	NO	SI	3

**Fuente: Reunión para la identificación y priorización de problemas, con personal de la DMP de San Juan Ermita (2013) cuaderno de campo.**

### 1.2.1 Red de actores vinculados al área.

Al realizar el análisis de actores que de una u otra manera intervienen en el área de proyección Organización y participación comunitaria, desde el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, se identifican los siguientes.

**Cuadro 3: Identificación de actores.**

Actores	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos
Alcalde y Concejo Municipal	Presiden y representan al municipio, personero legal de la misma, miembro constitucional del Consejo Departamental de Presidente del COMUDE.	Desacuerdos en la toma de decisiones.	Máxima autoridad del municipio, velando por el desarrollo del mismo.
Sistema de Consejos de Desarrollo, Consejo de Desarrollo Municipal y Departamental.	Ente encargado de coordinar, planificar, priorizar y ejecución de proyectos y programas de desarrollo.	Deficiencia en la aplicación y divulgación de la trilogía de leyes.	Trilogía de leyes.
Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE	Apoyo de proyectos comunitarios.	Desacuerdos entre líderes comunitarios	Coordinación desde el COMUDE
Save The Children, Guatemala	Fortalecimiento de las capacidades de la población e instituciones locales; para el cumplimiento de los derechos de las niñas /niños y adolescentes.	Culminación del proyecto. Violación de los derechos de la niñez.	Organización internacional. Trabajando a favor de la niñez y adolescencia.
Visión Mundial	Busca el desarrollo transformador, basado en las comunidades y enfocado en el bienestar de la niñez.	Débil articulación interinstitucional.	Repuesta humanitaria en caso de desastres, protegiendo a las personas vulnerables.
Colectiva para la Defensa de los Derechos de las Mujeres en Guatemala (CODEFEM)	Promoción y defensa de los derechos de las mujeres.	Desigualdad de género en las comunidades del municipio.	El fortalecimiento organizativo de mujeres, participación ciudadana.
Mancomunidad Copan-Ch'orti'	Generar nuevas oportunidades de negocios e inversiones en el área. Fortalecimiento a grupos organizados.	El cambio de gobierno municipal.	Entidad no lucrativa. Su naturaleza es el ámbito municipal.

**Fuente: Reunión para la identificación de la red de actores del área de intervención, con directora de la DMP de San Juan Ermita (2013) cuaderno de campo.**

### **1.2.1 Demandas institucionales.**

Dentro de las demandas institucionales mencionadas por la directora y equipo técnico de la Dirección Municipal de Planificación de la municipalidad de San Juan Ermita se pueden mencionar.

- a. promocionar la participación ciudadana que permita dar paso al desarrollo comunitario.
- b. programas de fortalecimiento a los Consejos Comunitarios de Desarrollo a través de la divulgación del marco legal.
- c. crear lineamientos que fortalezcan la función de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, en los procesos de gestión.
- d. fortalecimiento técnico al personal de la Dirección Municipal de Planificación, sobre el rol que desempeñan como planificadores de programas y proyectos que contribuyen al desarrollo integral de los habitantes del municipio.
- e. apoyo financiero y técnico de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, especialmente las que son afines a la Dirección Municipal de Planificación.
- f. propiciar la democracia fundamentada en la equidad de género, en donde hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de participación.

### **1.2.3 Demandas poblacionales.**

Según información proporcionada por técnicos y directora de la Dirección Municipal de Planificación las demandas poblacionales son las siguientes:

- a. fortalecer la capacidad técnica de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y Consejo Municipal de Desarrollo de manera que estas tengan la capacidad de auto gestionar proyectos.
- b. recibir apoyo financiero de otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para poder lograr la ejecución de algunos proyectos, que son gestionados por la población.
- c. que la Dirección Municipal de Planificación brinde apoyo en la gestión de proyectos de desarrollo local.

### **1.2.4 Proyectos futuros.**

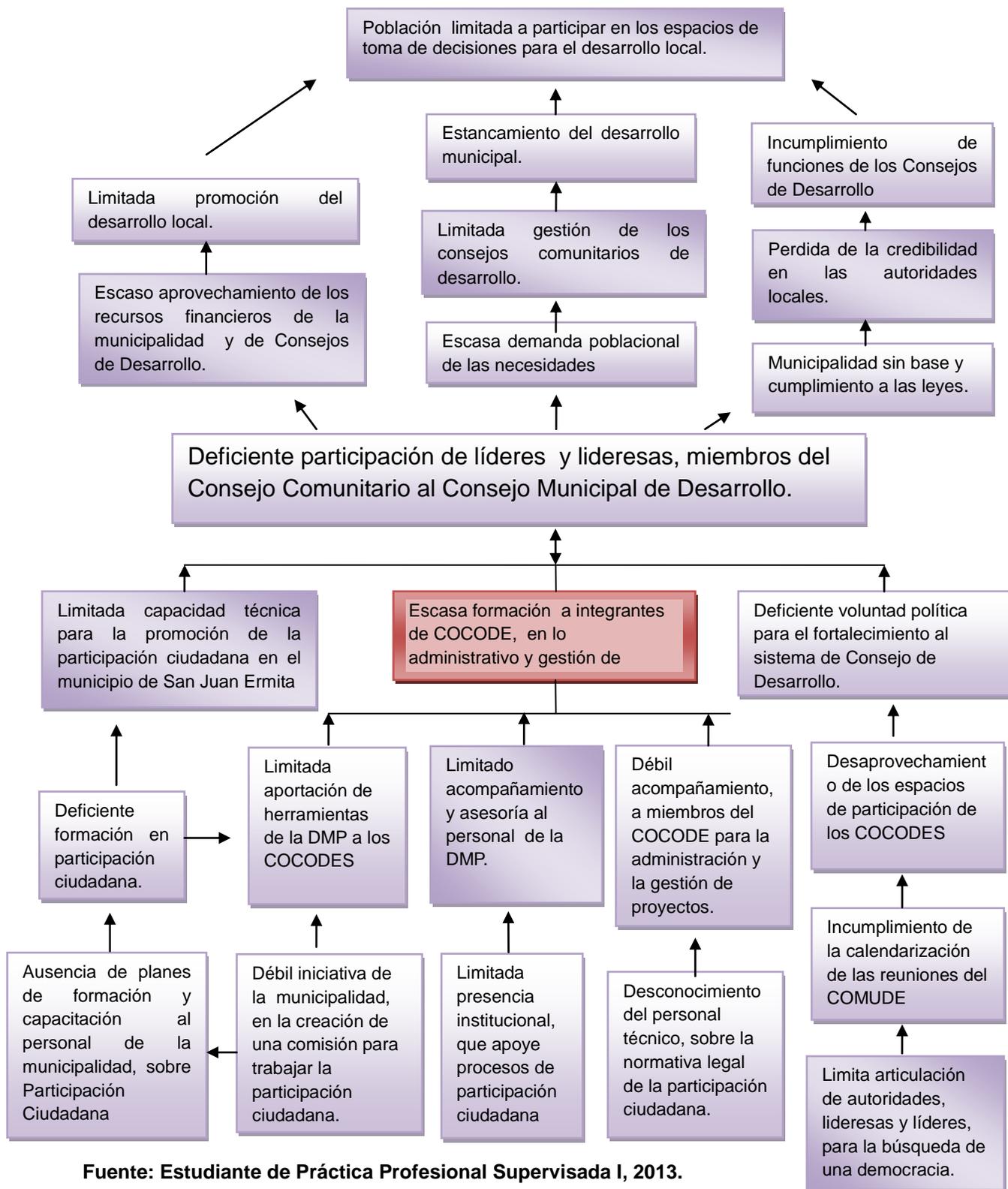
En el inciso g de la sección de áreas de proyección se menciona el objetivo estratégico numeral 7.1, que aborda el fortalecimiento y participación ciudadana. En el Plan de desarrollo municipal 2011-2025, se encuentran plasmados los siguientes proyectos.

- a. capacitación a todos los Consejos Comunitarios de Desarrollo y miembros del Consejo Municipal de Desarrollo para el mejor funcionamiento, basado en la legislación vigente.
- b. capacitación y fortalecimiento del equipo y gobierno local para la adecuada participación y elaboración y gestión de propuestas de beneficio social.

- c. fortalecimiento de líderes y lideresas en el conocimiento y capacidades de gestión.
- d. capacitar a la comisión de la mujer en la Corporación municipal y sistema de Consejos de Desarrollo.
- e. establecer vínculos con ejecución municipal, departamental y comunitaria para la gestión de recursos y procesos de coordinación con cooperantes.
- f. fortalecimiento de la Dirección Municipal de Planificación para el cumplimiento de las funciones de acuerdo al Código Municipal, con equipo humano e instrumental necesario para su funcionamiento.
- g. fortalecimiento de la oficina de comunicación y divulgación municipal.
- h. fortalecimiento de la –OMM-, para su participación activa.

1.2.5 Árbol de problemas.

Figura 02: Árbol de problemas.



Fuente: Estudiante de Práctica Profesional Supervisada I, 2013.

### **1.1.6 Explicación del árbol de problemas.**

Según la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, artículo 45, inciso g y artículo 59, La Dirección de Planificación se convierte en la unidad técnica encargada, para dar apoyo y fortalecimiento técnico al Consejo Municipal y Consejo Comunitario de Desarrollo en el cumplimiento de sus funciones y dar el debido acompañamiento a los procesos de planificación comunitaria.

El árbol de problemas refleja la participación de los líderes y lideresas en el Consejo Municipal. Cuando existe debilidad política y técnica en la Dirección Municipal de Planificación, los procesos que se generan son débiles, lo cual trae un sin número de consecuencia dentro las cuales se pueden mencionar: débil participación comunitaria, proyectos de desarrollo sin trascendencia, planificaciones no visionarias y débil funcionamiento de las organizaciones locales.

Por ello es necesario que la Dirección Municipal de Planificación mantenga un alto grado de formación técnica en relación a la participación ciudadana y trilogía de leyes y para poder dirigir los procesos con eficiencia y eficacia, logrando coordinar un buen trabajo con las organizaciones comunitarias

### **1.2.7 Descripción de la causa principal.**

Los representantes de los COCODES presentan debilidad de conocimiento en los aspectos administrativos, como por ejemplo llenado de papelería, realización de una solicitud de proyectos ante organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, elaboración de actas, desconocimiento del marco legal y perfiles de proyectos.

Por lo tanto es indispensable el fortalecimiento de los líderes y lideresas de los Consejos de Desarrollo Comunitario a través de la divulgación del marco legal que les permita conocer e identificar las atribuciones que les correspondan, de manera que tengan la capacidad de gestionar proyectos ante las instancias correspondientes.

### 1.3 Análisis estratégico.

#### 1.3.1 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

A través de la técnica del FODA se dan a conocer aspectos internos y externos, relacionados a la causa seleccionada y que permite obtener información para la elaboración de líneas estratégicas de acción para tratar de disminuir el problema planteado.

**Cuadro 04: Matriz del FODA.**

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F.1. Municipalidad cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>F.2. DMP encargada de dar apoyo y fortalecimiento técnico al Consejo Comunitario y Consejo Municipal de Desarrollo.</p> <p>F.3. Seguimiento de proyectos municipales con fondos propios.</p> <p>F.4. DMP implementa proyectos de desarrollo comunitario.</p> <p>F.5. Coordinación con organizaciones nacionales e internacionales.</p> <p>F.6. DMP con continuidad y seguimiento siempre en el municipio.</p> <p>F.7 DMP organiza y promueve la participación ciudadana en las comunidades.</p> <p>F.8. DMP siempre en la disposición de apoyar en la gestión de propuestas que benefician a la población.</p> <p>F.9 Apoyo de la OMM en la promoción de la participación ciudadana, con equidad de género.</p>	<p>O.1. Todas las comunidades están organizadas según la ley de consejos de desarrollo.</p> <p>O.2. Lideresas y líderes miembros de los COCODES, interesados en el fortalecimiento de sus capacidades.</p> <p>O.3. Los COCODES permiten siempre alianzas con instituciones incluyendo a la Mancomunidad Copán Cho'rtí.</p> <p>O.4. Apoyo de las instituciones de la región en la promoción de la participación ciudadana, con equidad de género.</p> <p>O.5. En la comunidad existe aumento del liderazgo que favorece la organización comunitaria.</p> <p>O.6 En el municipio existe una política de la mujer apoyada por las organizaciones nacionales e internacionales.</p> <p>O.7. Los COCODES manifiestan credibilidad y confiabilidad hacia el personal de la DMP.</p>

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D.1.El personal actual de la DMP cuentan con escaso tiempo de ingreso a sus funciones.</p> <p>D.2. Escaso presupuesto municipal, para fortalecimiento a miembros del COCODE.</p> <p>D.3. DMP tiene escasa ejecución de proyectos que fortalezcan las funciones de los COCODES.</p> <p>D.4. Débil conocimientos del personal de la DMP en la trilogía de leyes.</p> <p>D.5. Escasa asistencia técnica para el fortalecimiento de los COCODES.</p> <p>D.6. Escasa comunicación de la DMP con los COCODES.</p> <p>D.7. Concejo municipal prioriza solamente proyectos de infraestructura.</p> <p>D.8. Limitada promoción de participación ciudadana, con equidad de género.</p>	<p>A.1. Escasa participación de líderes y lideresas de los COCODES, en el Consejo Municipal de Desarrollo.</p> <p>A.2. Los COCODES desconocen sus funciones y obligaciones.</p> <p>A.3. Escaso nivel de escolaridad de los lideresas y líderes comunitarios.</p> <p>A.4. Escaso apoyo financiero y técnico del gobierno central al gobierno municipal.</p> <p>A.5. La comunidad no se interesa en la priorización y gestión de proyectos de desarrollo para las comunidades.</p>

**Fuente: Reunión para el análisis estratégico, con personal de la DMP de la municipalidad de San Juan Ermita (2013) cuaderno de campo.**

Minimax, esta técnica permite vincular cada cuadrante de la matriz FODA, se procede a evaluar cada cruce teniendo como referencia las existencias del entorno externo en que se desarrolla el problema (oportunidades y amenazas) y su relación con la realidad dentro del área de proyección (fortalezas y debilidades).

**Cuadro 05: Minimax.**

VINCULACIONES DE FORTALEZAS CON OPORTUNIDADES	ANALISIS ESTRATEGICO
<p>F.1. Municipalidad cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>O.2. Lideresas y líderes miembros de los COCODES, interesados en el fortalecimiento de sus capacidades.</p>	<p>La municipalidad con su plan de desarrollo contempla el fortalecimiento de capacidades para las lideresas y líderes comunitarios.</p>
<p>F.5. Coordinación con organizaciones nacionales e internacionales.</p> <p>O.4. Apoyo de las instituciones de la región en la promoción de la participación ciudadana, con equidad de género.</p>	<p>La creación de sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales, permite la promoción de la participación ciudadana con un enfoque equidad de género.</p>
<p>F.8. DMP siempre en la disposición de apoyar en la gestión de propuestas que benefician a la población.</p> <p>O.3. Los COCODES permiten siempre alianzas con instituciones incluyendo a la Mancomunidad Copán Cho'rtí'.</p>	<p>La voluntad política de la DMP para la realización y gestión de propuestas en conjunto con los COCODES, ante ONGS y OGS de la región.</p>
<p>F.2. DMP encargada de dar apoyo y fortalecimiento técnico al Consejo Comunitario y Consejo Municipal de Desarrollo.</p> <p>O.2. Lideresas y líderes miembros de los COCODES, interesados en el fortalecimiento de sus capacidades.</p>	<p>La DMP coadyuva a potencializar las capacidades de los COCODES, convirtiéndolos en actores activos dentro de la organización comunitaria.</p>

<p>F.2. DMP encargada de dar apoyo y fortalecimiento técnico al Consejo Comunitario y Consejo Municipal de Desarrollo.</p> <p>O.1. Todas las comunidades están organizadas según la ley de consejos de desarrollo.</p>	<p>Consejos Comunitarios y Consejo Municipal de Desarrollo, aprovechando que están organizados se fortalecen por la DMP, sobre su funcionamiento y base legal.</p>
<p>F.7. DMP organiza y promueve la participación ciudadana en las comunidades.</p> <p>O.5. En la comunidad existe aumento de liderazgo que favorece la organización comunitaria.</p>	<p>La promoción de la participación ciudadana en las comunidades, permite la inclusión de nuevos liderazgos que fortalecen la organización comunitaria.</p>
<p><b>VINCULACIÓN DE FORTALEZAS CON AMENAZAS</b></p>	<p><b>ANÁLISIS ESTRATÉGICO</b></p>
<p>F.2. DMP encargada de dar apoyo y fortalecimiento técnico al Consejo Comunitario y Consejo Municipal de Desarrollo.</p> <p>A.5. La comunidad no se interesa en la priorización y gestión de proyectos de desarrollo para las comunidades.</p>	<p>Con el fortalecimiento a la población se prioriza y gestiona proyectos de desarrollo, que serán incluidos en el plan de desarrollo municipal.</p>
<p>F.2. DMP encargada de dar apoyo y fortalecimiento técnico al Consejo Comunitario y Consejo Municipal de Desarrollo.</p> <p>A.2. COCODES desconocen sus funciones y obligaciones.</p>	<p>COCODES conocen su funcionamiento y base legal, a través del fortalecimiento técnico que brinda la DMP.</p>
<p>F.4. DMP implementa proyectos de desarrollo comunitario.</p> <p>A.5. La comunidad no se interesa en la priorización y gestión de proyectos de desarrollo para las comunidades.</p>	<p>DMP implementa proyectos de desarrollo comunitario, los cuales son priorizados y gestionados desde las comunidades a través de la asamblea comunitaria.</p>

<p>F.7 DMP organiza y promueve la participación ciudadana en las comunidades.</p> <p>A.1. Escasa participación de líderes y lideresas de los COCODES, en el Consejo Municipal de Desarrollo.</p>	<p>Aumento de la participación de los COCODES en el COMUDE, a través de la buena promoción de la participación ciudadana en las diferentes comunidades por parte de la DMP.</p>
<p>F.8. DMP siempre en la disposición de apoyar en la gestión de propuestas que beneficien a la población.</p> <p>A.5. La comunidad no se interesa en la priorización y gestión de proyectos de desarrollo para las comunidades.</p>	<p>Comunidades priorizan y gestionan proyectos de desarrollo, los cuales se favorecen por la voluntad política que conserva la DMP.</p>
<p><b>VINCULACIONES DE DEBILIDADES CON OPORTUNIDADES</b></p>	<p><b>ANALISIS ESTRATEGICO</b></p>
<p>D.2. Escaso presupuesto municipal, para fortalecimiento a miembros del COCODE.</p> <p>O.4. Apoyo de las instituciones de la región en la promoción de la participación ciudadana, con equidad de género.</p>	<p>Miembros de los COCODES son fortalecidos sobre el funcionamiento y participación ciudadana con equidad de género, a través de gestión de fondos para el presupuesto y además realizando alianzas con instituciones de la región.</p>
<p>D.4. Débil conocimientos del personal de la DMP en la trilogía de leyes.</p> <p>O.4. Apoyo de las instituciones de la región en la promoción de la participación ciudadana, con equidad de género.</p>	<p>Personal técnico de la DMP es fortalecido sobre la trilogía de leyes, a través de las sinergias con ONGS y OGS de la región.</p>
<p>D.7. Concejo municipal prioriza solamente proyectos de infraestructura.</p> <p>O.1. Todas las comunidades están organizadas según la ley de consejos de desarrollo</p>	<p>Aprovechando que los COCODES están organizados; el Concejo Municipal planifica y ejecuta proyectos de desarrollo, priorizados y gestionados en conjunto.</p>

<p>D.8. Limitada promoción de participación ciudadana, con equidad de género.</p> <p>O.4. Apoyo de las instituciones de la región en la promoción de la participación ciudadana, con equidad de género.</p>	<p>Aumento de la promoción de la participación ciudadana con equidad de género, a través de la creación de alianzas con las instituciones de la región.</p>
<p>D.8. Limitada promoción de participación ciudadana, con equidad de género.</p> <p>O.6 En el municipio existe una política de la mujer apoyada por las organizaciones nacionales e internacionales.</p>	<p>Se eleva la participación ciudadana con equidad de género, a través de la política de la mujer, apoyada por organizaciones nacionales e internacionales, que existe en la municipalidad.</p>
<p><b>VINCULACIONES DE DEBILIDADES CON AMENAZAS</b></p>	<p><b>ANALISIS ESTRATEGICO</b></p>
<p>D.2. Escaso presupuesto municipal, para fortalecimiento a miembros del COCODE.</p> <p>A.2. COCODES desconocen sus funciones y obligaciones.</p>	<p>Es necesario que los COCODES gestionen un presupuesto enfocado al fortalecimiento para que conozcan en su funcionamiento y base legal.</p>
<p>D.3. DMP tiene escasa ejecución de proyectos que fortalezcan las funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.</p> <p>A.1. Escasa participación de líderes y lideresas de los COCODES, en el Consejo Municipal de Desarrollo.</p>	<p>DMP gestiona el incremento de la ejecución de proyectos que pueden ser para el fortalecimiento a COCODES, lo cual permite elevar la participación de los representantes en el COMUDE.</p>
<p>D.5. Escasa asistencia técnica para el fortalecimiento de los COCODES.</p> <p>A.2. COCODES desconocen sus funciones y obligaciones.</p>	<p>El apoyo técnico continuo sobre el fortalecimiento hacia los COCODES permite que estos conozcan sus funciones y atribuciones para el buen desempeño en las comunidades.</p>
<p>D.7. Concejo municipal prioriza solamente proyectos de infraestructura</p> <p>A.5. La comunidad no se interesa en la priorización y gestión de proyectos de desarrollo para las comunidades.</p>	<p>Las comunidades priorizan y gestionan proyectos de desarrollo para que se dé una buena ejecución de proyectos que desarrollan a la población.</p>

<p>D.8. Limitada promoción de participación ciudadana con equidad de género.</p> <p>A.1. Escasa participación de líderes y lideresas de los COCODES y en el Consejo Municipal de Desarrollo.</p>	<p>Al incrementar la promoción de la participación ciudadana con enfoque de género, permite que los integrantes de los COCODES participen activa y propositivamente en el espacio del COMUDE.</p>
--	---

**Fuente: Lanni Xiomara Portillo Portillo, estudiante de Práctica Profesional Supervisada I, (2013).**

### 1.3.2 Identificación de estrategias de acción.

**Cuadro 06: Vinculación y establecimiento de líneas estratégicas de acción.**

No.	Vinculación	Nombre de la línea de acción
1	F1-O2: La municipalidad con su plan de desarrollo contempla el fortalecimiento de capacidades para las lideresas y líderes comunitarios.	<b>FORTALECIMIENTO LOCAL</b>
2	F5-O4: La creación de sinergias con otras organizaciones nacionales e internacionales, permite la promoción de la participación ciudadana con un enfoque equidad de género.	
3	F8-O3: La voluntad política de la DMP para la realización y gestión de propuestas en conjunto con los COCODES, ante ONGS y OGS de la región.	
4	F2-O2: La DMP coadyuva a potencializar las capacidades de los COCODES, convirtiéndolos en actores activos dentro de la organización comunitaria.	
5	F2-O1: Consejos Comunitarios y Consejo Municipal de Desarrollo aprovechando que están organizados se fortalecen por la DMP sobre su funcionamiento y base legal.	
6	F1-O5: La promoción de la participación ciudadana en las comunidades, permite la inclusión de nuevos liderazgos que fortalecen la organización comunitaria.	
7	F2-A5: Con el fortalecimiento a la población se prioriza y gestiona proyectos de desarrollo que serán incluidos en el plan de desarrollo municipal.	<b>INCIDENCIA POLÍTICA</b>
8	F2-A2: Los COCODES conocen su funcionamiento y base legal, a través del fortalecimiento técnico que brinda la DMP.	
9	F4-A5: DMP implementa proyectos de desarrollo comunitario, los cuales son priorizados y gestionados desde las comunidades a través de la asamblea comunitaria.	

10	F7-A1: Aumento de la participación de los COCODES en el COMUDE, a través de la buena promoción de la participación ciudadana en las diferentes comunidades por parte de la DMP.	
11	F8-A5: Comunidades priorizan y gestionan proyectos de desarrollo, los cuales se favorecen por la voluntad política que conserva la DMP.	
12	D2-O4: Miembros de los COCODES son fortalecidos sobre el funcionamiento y participación ciudadana con equidad de género a través de gestión de fondos para el presupuesto y además realizando alianzas con instituciones de la región.	<b>SINERGIAS INTERINSTITUCIONALES</b>
13	D4-O4: Personal técnico de la DMP es fortalecido sobre la trilogía de leyes a través de las sinergias con ONGs y OGs de la región.	
14	D7-O1: Aprovechando que los COCODES están organizados, el Concejo Municipal planifica y ejecuta proyectos de desarrollo, priorizados y gestionados en conjunto.	
15	D8-O4: Aumento de la promoción de la participación ciudadana con equidad de género, a través de la creación de alianzas con las instituciones de la región.	
16	D8-O6: Se eleva la participación ciudadana con equidad de género a través de la política de la mujer, apoyada por organizaciones nacionales e internacionales, que existe en la municipalidad.	
17	D2-A2: Es necesario que los COCODES gestionen un presupuesto enfocado al fortalecimiento para que conozcan en su funcionamiento y base legal.	
18	D3-A1: DMP gestiona el incremento de la ejecución de proyectos que pueden ser para el fortalecimiento a COCODE, lo cual permite elevar la participación de los representantes legales en el COMUDE.	
19	D5-A2: El apoyo técnico continuo sobre el fortalecimiento hacia los COCODES permite que estos conozcan sus funciones y atribuciones para el buen desempeño en las comunidades.	

20	D7-A5: Las comunidades priorizan y gestionan proyectos de desarrollo para que se dé una buena ejecución de proyectos que desarrollan a la población.	
21	D8-A1: Al incrementar la promoción de la participación ciudadana con enfoque de género, permite que los integrantes de los COCODES participen activa y propositivamente en el espacio del COMUDE.	

Fuente: Lanni Xiomara Portillo Portillo, estudiante de Práctica Profesional Supervisada I, (2013).

### 1.3.3 Definición del área de intervención.

En el análisis estratégico realizado con la directora y técnicos de la DMP se determinó fortalecer el componente de organización y participación comunitaria a través del Consejo Comunitario de Desarrollo de la comunidad de Carrizal del municipio de San Juan Ermita, departamento de Chiquimula.

### 1.3.4 Propuesta de proyecto de intervención.

**Cuadro 07: Definición de proyectos por línea estratégica.**

No.	Nombre de línea estratégica	Nombres de propuestas de Proyectos
1	<b>FORTALECIMIENTO LOCAL</b>	Fortalecimiento en capacidad para lideresas y líderes comunitarios.
		Elaboración de un plan municipal de capacitación y fortalecimiento a las organizaciones comunitarias en coordinación con instituciones relacionadas al desarrollo comunitario.
		Gestionar procesos de formación a instituciones gubernamentales para la formación de la DMP.
		Capacitar en la temática administrativa y formulación de proyectos, a los miembros de los COCODES de la aldea de Carrizal del municipio de San Juan Ermita, departamento de Chiquimula.
		Desarrollar alianzas de colaboración sinérgicas, que permitan mejorar la funcionalidad del órgano comunitario.
2	<b>INCIDENCIA POLÍTICA</b>	Generar plan de incidencia para el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias para su participación en la planificación de proyectos de desarrollo comunitario.
		Elaborar un plan de desarrollo comunitario.
		Promover las capacidades de los habitantes de las comunidades de forma colectiva para la participación en la priorización de necesidades sentidas en la comunidad.
		Creación de una mesa de coordinación interinstitucional que permita brindar apoyo técnico para la gestión de proyectos de desarrollo comunitario.

3	<b>SINERGIAS INTERINSTITUCIONALES</b>	Establecer alianzas para impulsar el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones comunitarias, para su eficiente y eficaz participación en la planificación.
		Fortalecimiento en incidencia de políticas públicas al consejo comunitario de desarrollo.
		Desarrollar alianzas de colaboración sinérgicas que permitan mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables de la comunidad.
		Desarrollar alianzas de colaboración sinérgicas que permitan mejorar la funcionalidad del órgano comunitario.
		Consolidación de nuevos liderazgos para el seguimiento en Organización Comunitaria.
		Plan de trabajo con las organizaciones comunitarias impulsando la eficiencia, viabilidad y adecuada programación.
4	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EQUIDAD DE GÉNERO.</b>	Elaborar un plan de acción que promueva la participación ciudadana con equidad de género.
		Implementar propuestas de incidencia de la población para lograr el empoderamiento en los espacios de participación.
		Fortalecimiento a la participación e incidencia de la estructura organizativa de las mujeres.
		Creación de una mesa de género en coordinación con las comisiones municipales de la mujer y agrupaciones de la mujer existentes en el municipio.
		Promover la participación ciudadana de los órganos de coordinación de las comunidades.

Fuente: Lanni Xiomara Portillo Portillo, estudiante de Práctica Profesional Supervisada I, (2013).

### 1.3.5 Priorización de proyecto de intervención.

Establecida la reunión con personal de la DMP, se procedió a realizar la priorización del proyecto elaborando un cuadro, en el cual se anotan criterios a considerar tales como: carácter social, interés para la institución, posibilidad de obtener recursos para la ejecución, realizarlo en catorce semanas y facilita el aprendizaje. Con una ponderación máxima de 5 y mínima de 1, contabilizando al final todos los criterios por cada uno de las propuestas de los proyectos presentados a continuación.

**Cuadro 08: Priorización del proyecto**

	Nombre del proyecto	Carácter social	Interés para la institución	Posibilidad de obtener recursos para la ejecución	Ejecutable en un plazo de 14 semanas	Facilita aprendizaje	Total
		5	5	5	5	5	
1	Fortalecimiento en capacidad para lideresas y líderes comunitarios.	5	4	4	5	4	22
2	Elaboración de un plan municipal de capacitación y fortalecimiento a las organizaciones comunitarias, en coordinación con instituciones relacionadas al desarrollo comunitario.	4	4	4	4	5	21
3	Gestionar procesos de formación a instituciones gubernamentales para la formación de la DMP.	5	5	4	5	4	23
4	Capacitar en la temática administrativa y de formulación de proyectos. a los miembros del COCODE de la Aldea Carrizal del municipio de San Juan Ermita, departamento de Chiquimula.	5	5	5	5	5	25

5	Desarrollar alianzas de colaboración sinérgicas, que permitan mejorar la funcionalidad del órgano comunitario.	5	5	4	5	4	23
6	Generar plan de incidencia para el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias para su participación en la planificación de proyectos de desarrollo comunitario.	5	4	5	3	5	22
7	Elaborar un plan de desarrollo comunitario.	4	5	5	4	5	23
8	Promover las capacidades de los habitantes de las comunidades de forma colectiva para la participación en la priorización de necesidades sentidas en la comunidad.	5	4	4	4	5	22
9	Creación de una mesa de coordinación interinstitucional que permita brindar apoyo técnico para la gestión de proyectos de desarrollo comunitario.	4	5	4	4	4	21
10	Establecer alianzas para impulsar el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones comunitarias, para su eficiente y eficaz participación en la planificación.	5	5	4	5	4	23
11	Fortalecimiento en incidencia de políticas públicas, al consejo comunitario de Desarrollo.	4	3	4	5	4	20
12	Desarrollar alianzas de colaboración sinérgicas, que permitan mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables de la comunidad.	5	5	4	5	4	23
13	Desarrollar alianzas de colaboración sinérgicas, que permitan mejorar la funcionalidad del órgano comunitario.	4	5	4	3	5	21
14	Consolidación de nuevos liderazgos para el seguimiento en Organización Comunitaria.	5	5	4	3	5	22
15	Plan de trabajo con las organizaciones comunitarias impulsando la eficiencia, viabilidad y adecuada programación.	4	4	4	5	5	22

16	Elaborar un plan de acción que promueva la participación ciudadana con equidad de género.	4	5	4	3	5	21
17	Implementar propuestas de incidencia de la población para lograr el empoderamiento en los espacios de participación.	5	5	4	3	5	22
18	Fortalecimiento a la participación e incidencia de la estructura organizativa de las mujeres.	4	4	4	5	5	22
19	Creación de una mesa de género en coordinación con las comisiones municipales de la mujer y agrupaciones de la mujer, existentes en el municipio.	5	5	4	5	4	23
20	Promover la participación ciudadana de los órganos de coordinación de las comunidades.	4	2	4	5	4	21

**Fuente: Reunión con personal de la DMP, para la priorización del proyecto de intervención (2013).**

Teniendo como escenario para la priorización del proyecto de intervención para el ejercicio de la Práctica Profesional Supervisada II, veinte posibles proyectos que de una u otra manera contribuyen a mejorar el problema descrito en el análisis situacional.

Culminando con la priorización con el desarrollo de dos reuniones que permitieron analizar cada una de las propuestas, en las cuales participaron Gerlin Esperanza Álvarez, Directora Municipal de Planificación, Ing. Oscar Rolando Martínez y equipo técnico de la DMP, quedando como prioridad un problema y analizado bajo los criterios de: carácter social, interés de la institución, posibilidad de recursos, **“Capacitar en la temática administrativa y formulación de proyectos a los miembros del COCODE de la aldea Carrizal del municipio de San Juan Ermita, departamento de Chiquimula”**. Ejecutable en catorce semanas y que a continuación se presenta la matriz del marco lógico.

**Cuadro 09: Matriz del marco lógico.**

Jerarquía de objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Objetivo general:</b> Contribuir a la participación comunitaria de mujeres y hombres para la gestión y negociación de proyectos de desarrollo comunitario.	A finales del mes de mayo de 2014 al menos se cuenta con un proyecto negociado.		
<b>Objetivo específico:</b> Construidas capacidades en el COCODE para la gestión y negociación de proyectos comunitarios.	A finales de mayo de 2014 el COCODE, prioriza y gestiona proyectos a nivel comunitario.	Listado de personas capacitadas. Documento de plan de capacitación. Fotografías.	Población cuenta con interés de participar en las diferentes expresiones organizadas en la comunidad
<b>Resultados:</b> R.1 Elaborado un plan participativo para la formación de las y los integrantes del COCODE.	En los meses de febrero y marzo de 2014, validado el plan de formación.	Plan de formación elaborado y ejecutado.	A nivel comunitario se cuenta con COCODE empoderado para demandar de sus necesidades de proyectos.
R.2 Ejecutado plan de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades humanas de las y los miembros del COCODE, lideresas y líderes y representantes de otras organizaciones comunitarias.	Para segunda semana de abril del año 2014 se habrá realizado cinco talleres, generando capacidades humanas en los COCODES.	Listados de participantes. Fotografías.	Se cuenta con plan de capacitación formulado desde la base comunitaria.
<b>Actividades</b> 1.1 Taller de presentación y validación del proyecto de práctica a nivel comunitario	1- La segunda semana de febrero de 2014, Los líderes y lideresas comunitarias conocen y validan el plan de capacitación.	Documento de plan de capacitación. Listados de participantes. Fotografías.	Autoridades comunitarias con capacidad demandan y exigen el cumplimiento de proyectos.
1.2 Revisar y recopilar información documental para la elaboración del plan de capacitación.	2-. En la tercera semana de febrero de 2014, se cuenta con toda la teoría y documentos para elaborar el plan participativo	Propuesta metodológica elaborada.	Comunidad con interés se inserta en proceso de formación.

Jerarquía de objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
1.3 Elaboración del plan de capacitación dirigido al COCODE.	Para la segunda semana de marzo de 2014, técnicamente elaborado el plan para los COCODES	Borrador del plan de formación, elaborado e impreso.	DMP favorece y proporciona herramientas para la planificación.
1.4 Reunión de coordinación institucional para establecer alianzas de ejecución del plan de capacitación.	Para la segunda semana de marzo 2014, se coordinará y negociación y con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, para ejecutar el plan.	Presentación del proyecto. Listados de participantes. Fotografías.	Autoridades comunitarias con voluntad e interés de contribuir en el desarrollo comunitario
1.5. Reunión de socialización y validación del plan de capacitación a nivel comunitario.	A partir de la tercera semana del mes de marzo de 2014, Los líderes y lideresas comunitarias conocen y validan el plan de capacitación	Plan impreso para validado. Listado de participantes.	Autoridades comunitarias con voluntad e interés de contribuir en el desarrollo comunitario.
2.1 Taller 1 de formación a COCODE, lideresas y líderes comunitarios; sobre organización e importancia de la participación comunitaria.	Desarrollo del taller de capacitación, realizado en la tercera semana de marzo de 2014, dirigido a los miembros del COCODE	Cartas de entendimiento. Fotografías.	Se cuenta con apoyo institucional para el acompañamiento y ejecución del proyecto.
2.2 Taller 2 de formación a COCODE sobre trilogía de leyes.	Segundo taller de formación dirigido a los líderes y lideresas del Consejo de Desarrollo, realizado en la última de marzo de 2014	Documento de plan de capacitación. Listados de participantes. Fotografías	Voluntad e interés permean la participación comunitaria.
2.3 Taller 3 práctica sobre documentos administrativos, como elaborar la agenda, el acta, una solicitud y conocimiento.	COCODE mejora conocimientos en la temática administrativa, en la primera semana del mes de abril de 2014	Documento de plan de capacitación. Listados de participantes. Fotografías	Existe interés y apertura del grupo comunitario, en fortalecer su participación ciudadana.
2.4 Taller 4 de formación sobre perfiles de proyectos, contenidos y criterios para la priorización a nivel comunitario.	Para la tercera semana de abril del año 2014, integrantes del COCODE, capacitados en perfilar proyectos	Documento de plan de capacitación. Listados de participantes. Fotografías Memoria de la actividad.	Autoridades locales contribuyen en la formación de líderes y lideresas en asuntos administrativos.

Jerarquía de objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
2.5 Taller 5 práctica sobre elaboración del perfil de proyecto comunitario.	COCODE, elabora perfil de un proyecto comunitario en la última semana de marzo de 2014.	Documento de plan de capacitación. Listados de participantes. Fotografías	COCODE con motivación en fortalecerse en la perfilación de proyectos.
2.6 Reunión de negociación y gestión del proyecto de desarrollo.	La segunda semana de mayo Miembros del COCODE presentan la propuesta del proyecto	Propuesta de proyecto. Listado de participantes. Fotografías.	Interés y disposición a nivel comunitario para la planificación.

**Fuente: Lanni Xiomara Portillo Portillo, estudiante de Práctica Profesional Supervisada I, (2013).**

### **1.3.6 Resultados esperados en el producto de Práctica Supervisada Profesional II.**

Luego de haber realizado la matriz del marco lógico al proyecto: “Capacitar en la temática administrativa y formulación de proyectos a los miembros del COCODE, de la aldea Carrizal del municipio de San Juan Ermita, departamento de Chiquimula”, para la incidencia dentro del Sistema de Consejos de Desarrollo”. Se pueden enlistar los resultados que se esperan alcanzar los cuales se muestran a continuación:

- a. elaborado un plan participativo para la formación de las y los integrantes de COCODE.
- b. ejecutado plan de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades humanas de las y los miembros del COCODE.

### **1.3.7 Alcances y límites del proyecto.**

#### **a. Alcances del proyecto.**

Se contribuye al fortalecimiento de los conocimientos de las lideresas y líderes miembros del COCODE, contando con herramientas para llevar a cabo acciones que respondan a las necesidades prioritarias de los habitantes de la comunidad de Carrizal, San Juan Ermita, Chiquimula. Con ello se aporta a la promoción de la participación ciudadana para que los procesos sean participativos, democráticos e incluyentes.

#### **b. Límites del proyecto.**

El fortalecimiento se alcanza en virtud de que es un proceso de formación a largo plazo. Con esta intervención se da inicio a un fortalecimiento de líderes y lideresas que integran el COCODE para mejorar su aplicabilidad de las funciones en la comunidad, realizándose desde este proyecto coordinaciones interinstitucionales para el seguimiento al fortalecimiento organizativo.

#### 1.4. Proyecto de intervención.

##### 1.4.1 Ficha técnica del proyecto.

###### a. Nombre del proyecto.

Capacitar en la temática administrativa y formulación de proyectos a los miembros del COCODE de la aldea Carrizal del municipio de San Juan Ermita, departamento de Chiquimula.

###### b. Ubicación del proyecto.

Aldea Carrizal, del municipio de San Juan Ermita, departamento de Chiquimula.

###### c. *Organización que ejecutará el proyecto.*

La institución promotora del presente proyecto es la municipalidad de San Juan Ermita, a través de la Dirección Municipal de Planificación del área de proyección organización y participación ciudadana en la línea estratégica “fortalecimiento local”, y la Universidad Rafael Landívar sede regional San Luis Gonzaga, Zacapa.

###### d. Duración del proyecto.

La duración del proyecto inicia en enero y termina a finales del mes de mayo de 2014, haciendo un total de catorce semanas según lo estipula los lineamientos de la Práctica Profesional Supervisada de la carrera de Trabajo Social.

###### e. Costo total o aporte solicitado / aporte propio.

Los recursos económicos a requerirse para su ejecución ascienden a la cantidad de Q 20,400.50 los cuales estarán distribuidos de la siguiente manera: aporte institucional de Q.8, 395.50, aporte de la estudiante Q.11, 025.00 y con el aporte de la comunidad de Q 980.00.

**f. Breve resumen.**

Siendo esta propuesta un proyecto de naturaleza social, puesto que su intervención va encaminada a construir capacidades en el Consejo Comunitario de Desarrollo, para la gestión y negociación de proyectos comunitarios. Se logra potencializar las capacidades de los miembros comunitarios, convirtiéndolos en actores activos dentro de la organización comunitaria.

**1.4.2 Descripción general del proyecto.**

El proyecto “Capacitar en la temática administrativa y formulación de proyectos a los miembros del COCODE de la aldea Carrizal del municipio de San Juan Ermita, departamento de Chiquimula”, se ejecutará desde el escenario de la Dirección Municipal de Planificación a través de la intervención profesional de la estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, en el cual se han determinado dos resultados medibles y alcanzables en catorce semanas, siendo: 1. Elaborado un plan participativo para la formación de las y los integrantes del COCODE. 2. Ejecutado plan de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades humanas de las y los miembros del COCODE, líderes y lideresas representantes de otras organizaciones comunitarias.

Para que cuando finalice el proyecto se asegure que los miembros del COCODE cumplan con el buen funcionamiento del que hacer, también presentar propuestas de necesidades ante las instancias locales.

### **1.4.3 Ámbitos en que se inserta el proyecto.**

#### **a. institucional.**

El proyecto se inserta institucionalmente en el eje estratégico “Fortalecimiento y participación ciudadana”, del Plan de desarrollo del municipio de San Juan Ermita, fundamentalmente se contribuye al fortalecimiento de las capacidades a los miembros de los COCODES y actores del municipio para promover el desarrollo comunitario y la participación con equidad de género.

#### **b. social.**

La Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural ha contribuido a fortalecer la participación ciudadana de las diferentes comunidades del municipio de San Juan Ermita. Los proyectos que se ejecutan en las diferentes comunidades cuentan con el aval de la municipalidad; pero al analizar esta situación son pocos los proyectos sociales que se han llevado a cabo.

En el municipio, actualmente el proceso de participación ante el COMUDE; es precario, debido que los COCODES muestran desinterés en participar en dicho espacio para la toma de decisiones.

#### **c. político.**

El proyecto se enfoca en la organización y participación ciudadana, especialmente a la población del área rural, donde se pueda analizar que existe presencia de grupos organizados en cada una de las comunidades. Actualmente en el municipio existen 21 COCODE y 19 Comité de Desarrollo Local debidamente legalizados.

Esta intervención está estrechamente vinculada con las leyes que buscan fortalecer la participación ciudadana, como Ley General de Descentralización, Ley de Consejos de Desarrollo y el Código Municipal, denominada también “Trilogía de leyes”, las cuales fortalecen la participación ciudadana y autogestión comunitaria.

#### **d. cultural.**

El municipio de San Juan Ermita forma parte de la región ch'orti', personas que mantienen sus creencias, costumbres y tradiciones del pueblo maya; a través de la ejecución del proyecto se contribuirá en parte en el ámbito cultural.

Respetando las costumbres y saberes ancestrales de las personas y poderle dar un valor agregado a los grupos que se encuentran organizados, fundamentada en valores que permitan la atención a las comunidades ante las diferentes necesidades.

#### **1.4.4 Plan o programa en la que se inserta el proyecto.**

El proyecto, "Capacitar en la temática administrativa y formulación de proyectos, a los miembros del COCODE, de la aldea Carrizal del municipio de San Juan Ermita, departamento de Chiquimula." se inserta en el eje estratégico de Desarrollo," fortalecimiento y participación ciudadana, el cual busca mejorar los procesos administrativos y perfilación de proyectos del órgano comunitario.

#### **1.4.5 Justificación del proyecto.**

A partir de la firma de los acuerdos de paz, los grupos sociales que se encuentran organizados han realizado esfuerzos para lograr cambios significativos en el tema de la ciudadanía guatemalteca; para facilitar la promoción de la participación ciudadana real de hombres y mujeres en los procesos de desarrollo.

Mediante la ejecución de este proyecto se pretende generar conocimientos para que miembros del COCODE, lideresas y líderes, logren una participación activa, consciente y responsable, adquiriendo protagonismo en la gestión de proyectos comunitarios con enfoque de género que favorezcan al desarrollo integral de la comunidad.

Además los miembros del COCODE adquirirán herramientas necesarias que les permitan involucrarse adecuadamente en las actividades trascendentales para el desarrollo comunitario; dentro de las cuales actúan como sujetos activos y puedan desempeñar sus funciones.

#### **1.4.6 Objetivos**

##### **a. *Objetivo general.***

Contribuir a la participación comunitaria de mujeres y hombres para la gestión y negociación de proyectos de desarrollo comunitario

##### **b. *Objetivo específico.***

Generar capacidades de planificación y gestión desde el desarrollo comunitario, a través de la participación en incidencia comunitaria.

#### **1.4.7 Población destinataria y resultados previstos.**

Las personas beneficiarias directamente del proyecto son ocho integrantes del Consejo de Desarrollo, de los cuales cinco son mujeres y tres hombres y los beneficiarios indirectos son cuarenta personas de la comunidad de Carrizal.

##### **a. *resultados previstos.***

- *R.1 Elaborado un plan participativo para la formación de las y los integrantes de COCODE*
- *R.2 Ejecutado plan de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades humanas de las y los miembros del COCODE, líderes y lideresas y representantes de otras organizaciones comunitarias.*

#### **1.4.8 Fases del proyecto.**

##### **a. fase 1, socialización del proyecto.**

- *reunión para la difusión del proyecto con la persona enlace institucional y técnicos de la Dirección Municipal de Planificación.*
- *reunión de difusión del proyecto con lideresas y líderes miembros del COCODE, a nivel comunitario.*
- *reunión con enlace institucional y técnicos de la DMP para la elaboración de la estrategia de intervención a nivel comunitario.*

##### **b. fase 2, Elaborado un plan participativo para la formación de las y los integrantes de COCODE.**

- *taller de presentación y validación del proyecto de práctica a nivel comunitario.*
- *revisar y recopilar información documental para la elaboración del plan de capacitación.*
- *elaboración del plan de capacitación dirigido a COCODE.*
- *reunión de socialización y validación del plan de capacitación a nivel comunitario.*
- *reunión de coordinación institucional para establecer alianzas de ejecución del plan de capacitación.*

##### **c. fase 3, Ejecutado plan de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades humanas de las y los miembros del COCODE, líderes y lideresas, representantes de otras organizaciones comunitarias.**

- *taller 1 de formación a COCODE, lideresas y líderes comunitarios, sobre organización e importancia de la participación comunitaria.*
- *taller 2 sobre trilogía de leyes.*

- *taller 3 prácticas sobre documentos administrativos, como elaborar la agenda, el acta, una solicitud, conocimiento.*
- *taller 4 de formación sobre perfiles de proyectos, contenidos y criterios para la priorización a nivel comunitario.*
- *taller 5 práctica sobre elaboración del perfil de proyecto comunitario.*
- *reunión de negociación y gestión de su proyecto de desarrollo.*

#### **1.4.9 Cronograma.**

Para el cumplimiento del proyecto “Capacitar en la temática administrativa y formulación de proyectos a los miembros del COCODE de la aldea Carrizal del municipio de San Juan Ermita, departamento de Chiquimula, se presenta el cronograma de actividades, contemplando su ejecución en catorce semanas a partir del mes de febrero a junio del año 2014.



1.4 Reunión de coordinación institucional para establecer alianzas de ejecución del plan de capacitación.	Para la segunda semana de marzo 2014, se coordinará y negociación y con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, para ejecutar el plan.	Estudiante																											
1.5 Reunión de socialización y validación del plan de capacitación a nivel comunitario.	A partir de la tercera semana del mes de marzo de 2014, Los líderes y lideresas comunitarias conocen y validan el plan de capacitación	Estudiante																											
R2. Ejecutado plan de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades humanas de las y los miembros del COCODE, lideresas y líderes y representantes de otras organizaciones comunitarias.																													
2.1 Taller 1 de formación a COCODE, lideresas y líderes comunitarios; sobre organización e importancia de la participación comunitaria.	Desarrollo del taller de capacitación, realizado en la tercera semana de marzo de 2014, dirigido a los miembros del COCODE	Estudiante																											



## 1.5 Entorno del proyecto.

### 1.5.1 Interno.

La posición interna del proyecto se encuentra en el área de proyección organización y participación desde el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, de la línea estratégica “fortalecimiento local”. Se fortalece la participación ciudadana para su incidencia en los diferentes espacios de toma de decisiones.

### 1.5.2 Externo.

Está vinculado con la participación y organización comunitaria, lo cual disminuirá la exclusión de la sociedad en condición desigual, promueve e incorpora al poder local en la toma de decisiones de sus propias necesidades y prioridades.

La deficiente escolaridad que poseen las personas que muestran liderazgo en las comunidades interrumpe el desarrollo comunitario de los habitantes.

### 1.5.3 Coordinaciones interinstitucionales.

El Sistema de Consejos de Desarrollo, Consejo de Desarrollo Municipal y Departamental (COMUDE-CODEDE), Visión Mundial, Colectiva para la Defensa de los Derechos de las Mujeres en Guatemala (CODEFEM), Mancomunidad Copan- Ch'orti', son instituciones que tienen intervención en el área y son reconocidas como potencial para el buen desarrollo del proyecto.

#### **1.5.4 Funciones específicas en la ejecución del proyecto.**

##### **a. trabajadora social.**

- *Coordinar y gestionar la ejecución del proyecto con personal enlace, autoridades locales, líderes comunitarios y grupos organizados.*
- *Establecer comunicación directa con la persona enlace responsable a nivel institucional.*
- *Coordinar con instituciones afines al proyecto para su apoyo.*
- *Coordinar con DMP para la visita a las comunidades por las diversas actividades que se realizarán a nivel comunitario.*
- *Coordinar con el COCODE de la comunidad de Carrizal la realización de las actividades en la comunidad.*
- *Entrega de guía metodológica de los talleres a persona enlace.*
- *Elaboración de informes mensuales y final*

##### **b. persona enlace.**

- *Comunicación y coordinación con Universidad Rafael Landívar, sede regional Zacapa y tutor de la estudiante.*
- *Facilitar proceso de ejecución de la Práctica Profesional Supervisada dentro de la institución en coordinación con la estudiante.*
- *Coordinación interna en la municipalidad para la gestión de los recursos financieros del aporte institucional, para la ejecución del proyecto.*

##### **c. coordinaciones y alianzas.**

- *Se coordinará a nivel interno de la Municipalidad a través de la persona enlace en lo que respecta a la parte administrativa y financiera del proyecto.*
- *Se coordinará con la Oficina Municipal de la Mujer Dirección Municipal de Planificación para su acompañamiento al proceso organizativo de las mujeres.*

- *Se realizarán alianzas con la Colectiva para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres (CODEFEM) y Visión Mundial para su acompañamiento y apoyo en talleres de fortalecimiento organizativo.*

### **1.5.5 Incidencia del proyecto.**

El proyecto aportará mayor participación y organización ciudadana en la comunidad de Carrizal, fortalecimiento del liderazgo a través de la formación de capital humano que participen en la formulación, gestión y ejecución del proyecto así los líderes y lideresas sean verdaderos agentes comprometidos con sus familias, grupo y comunidad, pero sobre todo con el cargo que ocupan, mismo que conlleva a la toma de decisiones consiente y bien analizada para beneficio de su comunidad.

El papel que desempeñan las lideresas y líderes comunitarios es fundamental para incidir en el mejoramiento de la calidad de vida, para ello deberán facilitarse herramientas posibles para que puedan apropiarse de ellas y poder realizar acciones positivas de acuerdo a sus propias necesidades y prioridades, amparados en los derechos a la participación y organización ciudadana.

### **1.5.6 Implicaciones éticas a considerar.**

En la ejecución del proyecto, la estudiante debe considerar lo siguiente:

- Actuar con principios éticos y landivarianos, principios morales y con profesionalismo.
- A nivel comunitario, establecimiento de normas de convivencia, proponiendo el respeto a no divulgar los temas personales que se manifiesten en los talleres.
- Establecimiento y monitoreo de compromisos adquiridos.
- Considerar las orientaciones de la Universidad y del docente de la Práctica Profesional Supervisada.

### 1.5.7 Identificación de conflictos que el desarrollo del proyecto pueda provocar y propuestas de manejo.

Tomando en cuenta que nuestra labor social es con seres humanos se tiene mayor tendencia a encontrarse con discrepancias, tanto dentro del COCODE, como también a lo externo, enfatizando en este último aspecto como las de mayor riesgo para el proyecto, teniéndose la identificación de las siguientes:

**Cuadro 11: Identificación de posibles conflictos y propuesta de solución.**

Posibles conflictos	Propuesta de soluciones
Conflicto respecto a la poca apertura o resistencia al cambio que puedan tener los miembros del COCODE organizados.	Es importante indicar que lo que se pretende es fortalecer liderazgos y promover el incremento de potencialidades y empoderamiento de la organización y participación ciudadana donde la unión hace más fuerte la estructura organizativa y permitiendo avanzar.
Por ser un proyecto ejecutado dentro de la municipalidad, lo vean como una plataforma política partidista.	Desde el inicio ser claros dar a conocer la propuesta que se tiene planificada, pretendiendo potencializar las capacidades y habilidades grupales en la búsqueda de mejoras alternativas de sección y desarrollo humano.
La deficiente comunicación y coordinación dentro de las autoridades comunitarias actuales, dificultaría la participación en los procesos.	Realizar análisis sobre la situación actual, para establecer estrategias para darle una solución de acuerdo a lo detectado, partiendo de la realidad y el entorno en el cual se está viviendo.
Que por las diferentes actividades agrícolas, la siembra de maíz, las mujeres y hombres, no puedan participar en el proceso de fortalecimiento de conocimientos.	Tener una comunicación constante con las lideresas y líderes, adaptándose al horario y disponibilidad de tiempo de las personas.
Condiciones naturales de temporada interfieren en el acceso hacia la localización del proyecto, no estando al alcance directo del proyecto, pero si de las lideresas y líderes, quienes podrán hacer propuesta a nivel municipal para el mejoramiento de sus vías de acceso.	Tener una agenda telefónica de las personas con las que se pretende trabajar para mantener una comunicación constante y así hacer un análisis de la situación.

## 1.6 Recursos y presupuesto.

### 1.6.1 Recursos técnicos y humanos

#### **a. técnicos**

Personal de apoyo de los Consejos de Desarrollo y CODEFEM, quienes apoyarán en talleres de formación.

#### **b. humanos.**

- *Lideresas y líderes comunitarios, miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo.*
- *Integrantes de la Dirección Municipal de Planificación.*
- *Estudiante de Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo*
- *Tutor de la Práctica Supervisada*
- *Consejos de Desarrollo Departamental.*

### 1.6.2 Recursos materiales y monetarios.

#### **a. materiales**

- *cámara.*
- *accesorios e insumos de oficina.*
- *hojas de papel bond carta y oficio.*
- *fólder.*
- *papel manila.*
- *marcadores.*

**Cuadro 12: Recursos del proyecto de intervención.**

Recursos	Canti- dad	Costo /unidad	Costo total	Financiamiento		
				Institución	Estudiante	Comunidad
Almuerzos	156	Q 20.00	Q 3,120.00	Q 3,120.00	Q	Q -
Refacciones	156	Q 10.00	Q 1,500.00	Q 1500.00	Q	Q
Alquiler de Grabadora	10	Q 50.00	Q 500.00	Q -	Q 500.00	Q -
Aporte Comunitario (salón, sillas)	10	Q 98.00	Q 980.00	Q -	Q -	Q 980.00
Consulta (internet)	50	Q 5.00	Q 250.00	Q -	Q 250.00	Q -
Equipo Audiovisual	12	Q 150.00	Q 1,800.00	Q 1,800.00	Q -	Q -
Fotocopias	1000	Q 0.25	Q 250.00	Q 250.00	Q	Q -
Hojas de papel bond	500	Q 0.25	Q 125.00	Q 125.00	Q	Q -
Impresiones	300	Q 1.25	Q 375.00	Q 375.00	Q	Q -
Marcadores	20	Q 7.00	Q 140.00	Q 140.00	Q	Q -
Masking tape	4	Q 9.00	Q 36.00	Q 36.00	Q	Q -
Mobiliario y equipo	1	Q 900.00	Q 900.00	Q 900.00	Q -	Q -
Papelógrafos	75	Q 0.50	Q 37.50	Q 37.50	Q	Q -
Servicios Profesionales	1	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q -	Q 10,000.00	Q -
Tinta de Colores	4	Q 28.00	Q 112.00	Q 112.00	Q -	Q -
Transporte	11	Q 25.00	Q 275.00	Q -	Q 275.00	Q -
Total			<b>Q 20,400.50</b>	<b>Q 8,395.50</b>	<b>Q 11,025.00</b>	<b>Q 980.00</b>

**Cuadro 13: Presupuesto del proyecto de intervención.**

Fuente	Aporte
Institución	Q 8,395.50
Estudiante	Q 11,025.00
Comunidad	Q 980.00
Total	Q 20,400.50

Los recursos económicos a requerirse para su ejecución ascienden a la cantidad de Q 20,400.50 los cuales estarán distribuidos de la siguiente manera: aporte institucional de Q.8, 395.50, aporte de la estudiante Q.11, 025.00 y con el aporte de la comunidad de Q 980.00

## 1.7 Monitoreo y evaluación del proyecto.

**Cuadro 14: indicadores de éxito específico según fase.**

Fase/Actividad	Indicadores de cada actividad	Medios de verificación	Fecha de monitoreo 2014	Responsable	
Fase 1 Elaborado un plan participativo para la formación de las y los integrantes del COCODE	Taller de presentación y validación del proyecto de práctica a nivel comunitario	La segunda semana de febrero de 2014, Los líderes y lideresas comunitarias conocen y validan el plan de capacitación.	Documento de plan de capacitación. Listados de participantes. Fotografías.	15 de febrero	Estudiante de práctica profesional supervisada y enlace institucional.
	Revisar y recopilar información documental para la elaboración del plan de capacitación	En la tercera semana de febrero de 2014, se cuenta con toda la teoría y documentos para elaborar el plan participativo	Propuesta metodológica elaborada.	20 de febrero	Estudiante de práctica profesional supervisada y enlace institucional.
	Elaboración del plan de capacitación dirigido a COCODE	Para la segunda semana de marzo de 2014, técnicamente elaborado el plan para los COCODE	Borrador del plan de formación, elaborado e impreso.	15 de marzo	Estudiante de práctica profesional supervisada y enlace institucional.
	Reunión de socialización y validación del plan de capacitación a nivel comunitario	Para la segunda semana de marzo 2014, se coordinará y negociación y con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, para ejecutar el plan.	Presentación del proyecto, Listados de participantes. Fotografías.	15 de marzo	Estudiante de práctica profesional supervisada y enlace institucional.
	Reunión de coordinación institucional para establecer alianzas de ejecución del plan de capacitación	A partir de la tercera semana del mes de marzo de 2014, Los líderes y lideresas comunitarias conocen y validan el plan de capacitación.	Plan impreso para validado. Listado de participantes.	25 de marzo	Estudiante de práctica profesional supervisada y enlace institucional.
Fase 2 Ejecutado plan de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades humanas de las y los miembros del COCODE	Taller 1 de formación a COCODE, lideresas y líderes comunitarios; sobre organización e importancia de la participación comunitaria	Desarrollo del taller de capacitación, realizado en la tercera semana de marzo de 2014, dirigido a los miembros del COCODE	Cartas de entendimiento. Fotografías.	25 de marzo	Estudiante de práctica profesional supervisada y enlace institucional.

	Taller 2 de formación a COCODE sobre trilogía de leyes.	Segundo taller de formación dirigido a los líderes y lideresas del Consejo de Desarrollo, realizado en la última de marzo de 2014.	Documento de plan de capacitación. Listados de participantes. Fotografías Memoria de la actividad.	04 de abril	Estudiante de práctica profesional supervisada y enlace institucional.
	Taller 3 práctica sobre documentos administrativos, como elaborar la agenda, el acta, una solicitud y conocimiento	COCODE mejora conocimientos en la temática administrativa, en la primera semana del mes de abril de 2014.	Documento de plan de capacitación. Listados de participantes. Fotografías	18 de abril	Estudiante de práctica profesional supervisada y enlace institucional.
	Taller 4 de formación sobre perfiles de proyectos, contenidos y criterios para la priorización a nivel comunitario	Para la tercera semana de abril del año 2014, integrantes del COCODE, capacitados en perfilar proyectos	Documento de plan de capacitación. Listados de participantes. Fotografías Memoria de la actividad	25 de abril	Estudiante de práctica profesional supervisada y enlace institucional.
	Taller 5 práctica sobre elaboración del perfil de proyecto comunitario	COCODE, elabora perfil de un proyecto comunitario en la última semana de abril de 2014.	Documento de plan de capacitación. Listados de participantes. Fotografías	15 de mayo	Estudiante de práctica profesional supervisada y enlace institucional.
	Reunión de negociación y gestión del proyecto de desarrollo	La segunda semana de mayo Miembros del COCODE presentan la propuesta del proyecto comunitario.	Propuesta de proyecto. Listado de participantes. Fotografías.	20 de mayo	Estudiante de práctica profesional supervisada y enlace institucional

Fuente: Lanni Xiomara Portillo Portillo, estudiante de Práctica Profesional Supervisada I, (2013).

**Cuadro 15: Indicadores de éxito generales (según resultados generales esperados)**

<b>Objetivo o resultado</b>	<b>Indicadores de cada actividad</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Fecha de evaluación 2014</b>	<b>Responsable</b>
<b>Objetivo general:</b> Contribuir a la participación comunitaria de mujeres y hombres para la gestión y negociación de proyectos de desarrollo comunitario.	A finales del mes de mayo de 2014 al menos se cuenta con un proyecto negociado.		06 de junio	Estudiante de práctica profesional supervisada y enlace institucional.
<b>Objetivo específico:</b> Construidas capacidades en el COCODE para la gestión y negociación de proyectos comunitarios.	A finales de mayo de 2014 el COCODE, prioriza y gestiona proyectos a nivel comunitario.	Listado de personas capacitadas. Documento de plan de capacitación. Fotografías.	06 de junio	Estudiante de práctica profesional supervisada y enlace institucional.
<b>Resultados:</b> R.1 Elaborado un plan participativo para la formación de las y los integrantes del COCODE.	En los meses de febrero y marzo de 2014, validado el plan de formación.	Plan de formación elaborado y ejecutado.	28 de marzo	Estudiante de práctica profesional supervisada y enlace institucional.
R.2 Ejecutado plan de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades humanas de las y los miembros del COCODE, lideresas y líderes y representantes de otras organizaciones comunitarias.	Para segunda semana de abril del año 2014 se habrá realizado cinco talleres, generando capacidades humanas en los COCODES.	Listados de participantes. Fotografías.	15 de mayo	Estudiante de práctica profesional supervisada y enlace institucional.
1.1 Taller de presentación y validación del proyecto de práctica a nivel comunitario	1- La segunda semana de febrero de 2014, Los líderes y lideresas comunitarias conocen y validan el plan de capacitación.	Documento de plan de capacitación. Listados de participantes. Fotografías.	28 de marzo	Estudiante de práctica profesional supervisada y enlace institucional.
1.2 Revisar y recopilar información documental para la elaboración del plan de capacitación.	2-. En la tercera semana de febrero de 2014, se cuenta con toda la teoría y documentos para elaborar el plan participativo	Propuesta metodológica elaborada.	25 de marzo	Estudiante de práctica profesional supervisada y enlace institucional.
1.3 Elaboración del plan de capacitación dirigido a COCODE.	Para la segunda semana de marzo de 2014, técnicamente elaborado el plan para los COCODE	Borrador del plan de formación, elaborado e impreso.	25 de marzo	Estudiante de práctica profesional supervisada y enlace

Objetivo o resultado	Indicadores de cada actividad	Medios de verificación	Fecha de evaluación 2014	Responsable
1.4 Reunión de coordinación institucional para establecer alianzas de ejecución del plan de capacitación.	Para la segunda semana de marzo 2014, se coordinará y negociación y con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, para ejecutar el plan.	Presentación del proyecto, Listados de participantes. Fotografías.	5 de abril	Estudiante de práctica profesional supervisada y enlace institucional.
1.5 Reunión de socialización y validación del plan de capacitación a nivel comunitario.	A partir de la tercera semana del mes de marzo de 2014, Los líderes y lideresas comunitarias conocen y validan el plan de capacitación	Plan impreso para validado. Listado de participantes.	5 de abril	Estudiante de práctica profesional supervisada y enlace institucional.
2.1 Taller 1 de formación a COCODE, lideresas y líderes comunitarios; sobre organización e importancia de la participación comunitaria.	Desarrollo del taller de capacitación, realizado en la tercera semana de marzo de 2014, dirigido a los miembros del COCODE	Cartas de entendimiento. Fotografías.	15 de abril	Estudiante de práctica profesional supervisada y enlace institucional.
2.2 Taller 2 de formación a COCODE sobre trilogía de leyes.	Segundo taller de formación dirigido a los líderes y lideresas del Consejo de Desarrollo, realizado en la última de marzo de 2014	Documento de plan de capacitación. Listados de participantes. Fotografías	25 de abril	Estudiante de práctica profesional supervisada y enlace institucional.
2.3 Taller 3 práctica sobre documentos administrativos, como elaborar la agenda, el acta, una solicitud y conocimiento.	COCODE mejora conocimientos en la temática administrativa, en la primera semana del mes de abril de 2014	Documento de plan de capacitación. Listados de participantes. Fotografías	30 de abril	Estudiante de práctica profesional supervisada y enlace institucional.
2.4 Taller 4 de formación sobre perfiles de proyectos, contenidos y criterios para la priorización a nivel comunitario.	Para la tercera semana de abril del año 2014, integrantes del COCODE, capacitados en perfilar proyectos	Documento de plan de capacitación. Listados de participantes. Fotografías Memoria de la actividad.	15 de mayo	Estudiante de práctica profesional supervisada y enlace institucional.
2.5 Taller 5 práctica sobre elaboración del perfil de proyecto comunitario.	COCODE, elabora perfil de un proyecto comunitario en la última semana de marzo de 2014.	Documento de plan de capacitación. Listados de participantes. Fotografías	28 de mayo	Estudiante de práctica profesional supervisada y enlace institucional.
2.6 Reunión de negociación y gestión del proyecto de desarrollo	La segunda semana de mayo Miembros del COCODE presentan la propuesta del proyecto	Propuesta de proyecto. Listado de participantes. Fotografías.	28 de mayo	Estudiante de práctica profesional supervisada y enlace.

**Fuente: Lanni Xiomara Portillo Portillo, estudiante de Práctica Profesional Supervisada I, (2013).**

## II. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.

Socializado el proyecto “Capacitar en la temática administrativa y formulación de proyectos a los miembros del COCODE, de la aldea Carrizal del municipio de San Juan Ermita, departamento de Chiquimula” con personal de la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, permite despertar interés en el proyecto, especialmente por su fundamentación de contribución a la formación de capacidades en las y los miembros de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-. Como resultado de esta actividad se cuenta con un técnico quién dio acompañamiento del proyecto.

Siendo la Municipalidad el ente promotor de la participación ciudadana de la población y tomando en cuenta que los COCODES su periodo es de dos años, la municipalidad adquiere el compromiso de apoyar a lideresas y líderes de otras organizaciones, como también jóvenes (mujeres y hombres) para su empoderamiento y contar con personas formadas y capacitadas para optar a cargos en su comunidad. Esto garantiza la renovación de cuadros de nuevos liderazgos en la organización.

### 2.1 Elaborado un plan participativo para la formación de las y los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-

#### **2.1.1 Taller de presentación del proyecto de práctica a nivel comunitario.**

A nivel comunitario cinco integrantes del COCODE (cuatro mujeres y un hombre) conocen y aprueban el plan de proyecto de intervención, adquiriendo compromiso de participar e involucrar a otras mujeres, hombres y jóvenes de la comunidad. Ellos manifiestan su interés en conocer las leyes de participación ciudadana, pero siendo de su mayor interés la redacción de solicitud, pues reconocen que en la comunidad hay muchas necesidades, pero su baja escolaridad y desconocimiento no les permite la gestión de sus proyectos.

Las y los integrantes manifiestan el interés de involucrar y capacitar a jóvenes, mujeres y hombres con liderazgo en la comunidad para crear capacidades y en un futuro estas personas puedan ocupar un espacio dentro del COCODE u otra organización comunitaria.

### **2.1.2 Revisar y recopilar información documental para la elaboración del plan de capacitación.**

Conocer bibliografía ya existente sobre temas a fines al proyecto de Práctica Profesional Supervisada, permite la apertura de alianzas con instituciones que actualmente se encuentran en la región ch'orti', como la Mancomunidad Copanch'orti', quienes además de proporcionar materiales mostraron interés en el proyecto. Instituciones con apertura en el municipio de San Juan Ermita, solicitan copia del plan de capacitación a COCODES.

### **2.1.3 Elaboración del plan de capacitación dirigido a miembros del órgano de Coordinador del COCODE y líderes.**

Contar con la participación activa de cuatro mujeres y tres hombres, que forman parte del órgano de coordinación del COCODE, permite visibilizar la escasa formación y desconocimiento en elaboración de planes, pero motivadas y motivados proponen a través de la técnica de lluvia de ideas las acciones a desarrollarse durante el período de la práctica. El contar con su participación e involucrarlos en esta parte permitió la legitimización del proceso de práctica y sobre todo el compromiso a participar en los tiempos acordados, a pesar que este se ejecutará en periodo de siembras.

#### **2.1.4 Reunión de coordinación institucional para establecer alianzas de ejecución del plan de capacitación.**

Insertándonos en espacios multisectoriales de coordinación ya existentes en el municipio de San Juan Ermita, permite dar a conocer la iniciativa de formación al Consejo Comunitario de Desarrollo, teniéndose como acción positiva el apoyo de acompañamiento e interés de replicar en otras aldeas de cobertura de Visión Mundial Guatemala, Save The Children quien ofrece documentos de la Trilogía de Leyes, Colectiva para la Defensa de los Derechos de las Mujeres en Guatemala -CODEFEM- en apoyo en capacitar algunos temas del plan.

#### **2.1.5 Reunión de socialización y validación del plan de capacitación a nivel comunitario.**

En esta actividad se incrementó la participación de mujeres y jóvenes, donde se contó con aportes de mujeres y hombres del COCODE.

Participantes conocen de las diferentes acciones a realizarse con ellas y ellos durante el ejercicio de la Práctica Profesional Supervisada, alcanzándose la validación y sobre todo al compromiso de participar en todo el proceso.

Las y los jóvenes ven como importante el proceso a desarrollarse y manifiestan alegría por involucrarles en los talleres reconociendo que esta es la primera vez que se da esto en la comunidad y el COCODE se reelige cada dos años. Participantes 8 mujeres y 5 hombres (dos hombres jóvenes).

2.2 Ejecutado plan de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades humanas de las y los miembros del COCODE, líderes y lideresas representantes de otras organizaciones comunitarias.

### **2.2.1 Taller uno de formación a COCODE sobre organización e importancia de la participación comunitaria.**

Se inició estableciendo en forma participativa las reglas del taller dentro de una lógica democrática de participación: se respeta la palabra de la otra persona, pedir la palabra y escuchamos las opiniones de las y los presentes.

La estudiante dirige y modera el taller permitiendo la palabra en forma ordenada y sin exclusión de grupo o sexo.

Participantes reconocen la importancia de la organización y participación de las mujeres y hombres en su localidad, enfatizando que ambos grupos al estar unidos se genera mayores aportes lo cual es benéfico para impulsar el desarrollo en la comunidad, caso contrario cuando las mujeres y hombres lo realizan por separado.

Se promovió y alcanzó un nivel de confianza, porque las mujeres externalizan que a pesar de ser ellas quienes mayor afluencia tienen a en las asambleas comunitarias de elección de COCODE, son quienes menos lo integran, visibilizando como una acción de poco reconocimiento de los liderazgos femeninos y discriminación hacia este sector de la población.

La participación en este taller fue de 22 mujeres y 3 hombres (de las participantes mujeres 8 son jóvenes, el grupo restante mujeres adultas).

### **2.2.2 Taller dos de formación a COCODE sobre trilogía de leyes.**

Siendo un tema muy esencial para la formación a nivel comunitario vale la pena rescatar que las expectativas de las y los participantes va más hacia el conocer las leyes para reclamar sus derechos.

Las mujeres y hombre jóvenes reconocen que aunque la leyes promueven la participación de todos los sectores en la realidad no es cierto, pues por ser ellas y ellos menores de edad no pueden formar parte del Órgano de Coordinación porque para su legalización es exigible el proporcionar documentos de identificación personal (DPI), también el sector de discapacitados en la comunidad no se les toma en cuenta, ya que un joven no vidente estuvo presente en los talleres, manifestando que hay personas de la misma comunidad que discriminan por ser una persona con capacidades diferentes.

Se contó con la participación de veinte mujeres y cuatro hombres, quienes manifestaron haber aprendido los niveles de participación ciudadana que van desde donde se encuentran hasta lo nacional.

### **2.2.3 Taller práctico sobre documentos administrativos, como elaborar la agenda, el acta y una solicitud.**

El órgano de coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo, grupo de mujeres y la red de jóvenes reconocieron tener la debilidad en la elaboración de los documentos administrativos; dos de las mujeres jóvenes manifestaron que en una oportunidad les delegaron escribir el acta de una reunión. Otros jóvenes (hombres) y mujeres manifiestan tener miedo cuando les piden que la realicen, por el desconociendo y a equivocarse.

Se les motivó y acompañó al menos a quienes pueden escribir, propiciando materiales como cuadernos y lapiceros para que ejercitaran los modelos de como elaborar una agenda, el acta, la solicitud y un conocimiento.

De las participantes once no pueden escribir y leer (10 mujeres y 1 hombre) con quienes se les explica que no es una debilidad pues pueden apoyarse de sus familiares siendo lo importante saber los pasos a realizar.

Se observó el interés en el tema de dos mujeres que son parte del COCODE donde manifiestan que no tenían algún documento donde se podían guiar para la elaboración de dicha documentación. Una joven expresa estar contenta por lo aprendido pues reconoce que es de mucha importancia ya que es estudiante de magisterio y esto le servirá cuando trabaje.

#### **2.2.4 Taller de formación sobre perfiles de proyectos, contenidos y criterios para la priorización a nivel comunitario.**

El trabajo grupal diferenciado por sexo y sectores permite contar con una lista de necesidades de la comunidad, desde fertilizantes hasta estufas ahorradoras de leña; siendo esta lista de necesidades humanas, no estratégicas. Al explicarles sobre la red de la vida, y sobre todo como están cada uno de los elementos esenciales para vivir, desde los recursos naturales, físicos, económicos, sociales y culturales. Esto permite un análisis de lo que necesitan para estar bien y cómo están estos recursos en su comunidad. Desde esta mirada más estratégica las y los participantes en la priorización de necesidades ven como prioridad el tema del agua, sobre todo porque en su comunidad, el proyecto tiene más de veinte años de realizado y su estructura de conducción, y de captación están dañados.

Trabajándose desde esta propuesta el perfil de proyecto de la aldea carrizal, tiene como finalidad contribuir a mejorar los medios de vida de la comunidad, como un derecho humano de la población.

Sin embargo, con mucha dificultad especialmente para la redacción se cuenta con información y elementos de base para la perfilación del proyecto.

### **2.2.5 Reunión de negociación y gestión de su proyecto de desarrollo.**

La necesidad de transformar una situación actual insatisfactoria a una situación futura, permitió que las y los participantes planificaran el proyecto denominado “Mejoramiento del sistema de conducción y captación del agua”. Este fue presentado y entregado al representante de la municipalidad, quien en representación del Alcalde Municipal se comprometió a entregarlo a la Dirección Municipal de Planificación para ver la disponibilidad de los recursos financieros para el desarrollo del mismo.

El alcalde comunitario agradece por el proceso desarrollado durante la práctica profesional supervisada. Así mismo, jóvenes, mujeres y hombres con expectativas del seguimiento del proceso de capacitación solicitan verbalmente al representante del Alcalde que desde la Municipalidad se le dé seguimiento a este tipo de proyectos.



**PLAN DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A MIEMBROS DEL COCODE, LÍDERES Y  
LIDERESAS DE LA ALDEA CARRIZAL, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN  
ERMITA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA.**

**Antecedentes:**

El Plan de Desarrollo Municipal de San Juan Ermita, establece el siguiente objetivo estratégico: **“Fortalecer los grupos organizados y promover la participación ciudadana, con un enfoque de equidad de género.”** Desglosándose el proyecto **“Capacitación a todos los Consejos Comunitarios de Desarrollo y miembros del Consejo Municipal de Desarrollo para el mejor funcionamiento, basado en la legislación vigente”.**

En cumplimiento del marco legal del país en lo referente al Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y promoviendo la participación ciudadana de hombres y mujeres en la gestión del desarrollo del municipio de San Juan Ermita, se presenta una propuesta de Plan de capacitación dirigido a integrantes del COCODE, lideresas y líderes comunitarios. El cual facilitará herramientas necesarias para el cumplimiento de las funciones del órgano comunitario, a la vez permitirá la integración y formación de líderes y lideresas de la comunidad para que incidan en la gestión comunitaria.

**Objetivos:**

**Objetivo General**

- Contribuir a la participación comunitaria de hombres y mujeres, para la gestión y negociación de proyectos comunitarios.

**Objetivos Específicos:**

- Fortalecer las capacidades de los miembros del COCODE.
- Generar conocimientos en las mujeres y hombres que tienen liderazgo y protagonismo a nivel comunitario.

**Metodología:**

La metodología será participativa durante el desarrollo de los talleres, con el uso de técnicas que incentiven la reflexión y el análisis, partiendo de la experiencia concreta, la observación reflexiva y la práctica mejorada. Las técnicas a aplicar serán la lluvia de ideas, discusión y trabajo de pequeños grupos y otras que propicien la participación en el grupo.

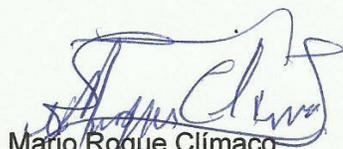
Cada taller se trabajará en un ambiente de confianza, armonía y de aprendizaje mutuo, fortaleciendo las relaciones entre los y las participantes y las facilitadoras que les permitan ser los actores y actoras de su propio proceso formativo.

**Cronograma:**

ACTIVIDAD	TIEMPO	RECURSO	RESPONSABLE
Taller 1: Formación a COCODE sobre organización e importancia de la participación comunitaria.	Realizado en la tercera semana de marzo de 2014.	Humanos Materiales Financieros	Estudiante de Práctica Supervisada, Municipalidad

ACTIVIDAD	TIEMPO	RECURSO	RESPONSABLE
<b>Taller 2:</b> Formación sobre trilogía de leyes.	Última semana de marzo de 2014.	Humanos Materiales Financieros	Estudiante de Práctica Supervisada, Municipalidad
<b>Taller 3:</b> Documentos administrativos, como elaborar la agenda, el acta, una solicitud, conocimiento.	Primera semana del mes de abril de 2014	Humanos Materiales Financieros	Estudiante de Práctica Supervisada, Municipalidad
<b>Taller 4:</b> Perfiles de proyectos, contenidos y criterios para la priorización a nivel comunitario.	Tercera semana de abril del año 2014,	Humanos Materiales Financieros	Estudiante de Práctica Supervisada, Municipalidad
<b>Taller 5:</b> Elaboración del perfil de proyecto comunitario.	Última semana de abril de 2014.	Humanos Materiales Financieros	Estudiante de Práctica Supervisada, Municipalidad
<b>Taller 6:</b> Reunión de negociación y gestión del proyecto de desarrollo.	Realizado en la segunda semana de mayo.	Humanos Materiales Financieros	Estudiante de Práctica Supervisada, Municipalidad

**Aprobación del Plan de Capacitación:**

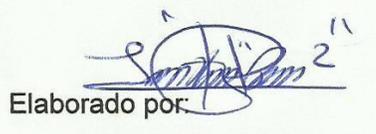
  
Mario Roque Clímaco  
Presidente COCODE



  
Oscar Erasmo Hernández Reyes  
Secretario

  
Florencio Méndez García  
Tesorero

  
Odilia de Jesús García Díaz  
Vocal I

  
Elaborado por:  
Lanni Xiomara Portillo Portillo  
Estudiante de PPS

  
Vo.Bo. Gerlyn Esperanza Molina  
Directora DMP-San Juan Ermita



### III. ANÁLISIS DE RESULTADOS.

Según Vargas Mendoza J. (2007:12) sostiene que en la acción comunicativa la socialización es parte de un proceso que permite la recepción y reproducción cultural, integración social, desarrolla la personalidad y la identidad personal.

Con base a lo anterior la socialización permitió establecer alianzas desde el nivel municipal hasta el comunitario, sobre todo compromisos firmes para garantizar la plena participación de los diferentes sectores de la población.

#### 3.1 Elaborado un plan participativo para la formación de las y los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-

Siendo el plan de capacitación la herramienta que contiene acciones que aportan las competencias, o capacidades, que necesita el recurso humano para cumplir los objetivos fijados. Entonces un plan correctamente diseñado determina actividades planteadas, sistemáticas e integradas entre sí, con una meta y alcance suficiente para estimular, desarrollar, reforzar o actualizar competencias claves. Disponible en <http://www.capacitaciondepersonal-axon.com/plan-decapacitacion>.

Tomando en cuenta lo anterior sobre todo la fundamentación que sustenta ¿qué es? y ¿que debe contener? un plan. En el desarrollo del proyecto de práctica, su elaboración participativa alcanzó la credibilidad e identificación de las y los participantes miembros del COCODE. Ellos tuvieron la confianza de proponer la inclusión de mujeres y jóvenes (mujeres y hombres) miembros de la comunidad para que participen de la parte formativa de la ejecución del plan.

Las mujeres, hombres, autoridades y jóvenes de la aldea de Carrizal, San Juan Ermita, manifestaron que con el proyecto desarrollado pudieron conocer y participar por primera vez en la elaboración de un plan, conociendo la estructura y el ordenamiento de las ideas que se plasman en una tabla. Por lo que ellos se comprometieron a participar en las acciones que se diseñaron en el plan de capacitación.

El conocimiento sobre la importancia de contar con un plan desde una organización comunitaria que carece de acompañamiento; dio la oportunidad a la estudiante de Trabajo Social de contribuir y contar con una satisfacción profesional, sobre todo en la parte donde mujeres y jóvenes que no se les tomaba en cuenta, aportaron su experiencia manifestaron su alegría al ser parte de dicho proceso. La comunidad pudo compartir con un joven discapacitado, quien por primera vez se sintió parte de la comunidad.

### 3.2 Ejecutado plan de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades humanas de las y los miembros del COCODE, líderes y lideresas representantes de otras organizaciones comunitarias.

El empoderamiento es el proceso mediante el cual los miembros de una comunidad (individuos interesados y grupos organizados) desarrollan conjuntamente capacidades y recursos para controlar su situación de vida, actuando de manera comprometida, consciente y crítica, para lograr la transformación de su entorno según sus necesidades y aspiraciones, transformándose al mismo tiempo a sí mismos (Montero; 2003:72)

Por ello desde el proyecto de intervención “capacitar en la temática administrativa y formulación del proyectos, a los miembros del COCODE...” constituyó un pilar fundamental en la educación no tradicional, especialmente porque a través del mismo no se excluyeron, sino por contrario se incluyeron a mujeres, jóvenes y hombres de la aldea de Carrizal.

Tomando en cuenta que el órganos de coordinación del COCODE se organiza para funcionar por dos años, aunque las necesidades de capacitación persisten por más tiempo.

Según Ezequiel Ander-Egg en el diccionario de Trabajo Social (1995), la formación es la educación intelectual, afectiva, social y cívica de un ser humano. En sentido estricto, educación adiestramiento y preparación para un tipo particular de actividades o para el conocimiento de cierta materia. En el caso de la formación se utiliza principalmente para consolidar y/o estimular la formación de valores humanos y profesionales.

Hoy por hoy se cuenta en la comunidad capacidad humana para la formulación de documentos administrativos como: actas, solicitudes, agendas y conocimientos, tomando como base lo que más se utiliza en los grupos organizados.

Se alcanza mayor nivel de participación especialmente de las mujeres, que en cada taller aumentaba su participación, observándose el interés por los temas impartidos. Las mujeres manifestaron que son quienes forman parte del mayor número de participantes en las asambleas comunitarias y quienes al final no son parte del órgano de coordinación del COCODE, reflejado esto por la falta de formación y desconocimiento de sus derechos a participar.

Las mujeres mostraron mucho interés en aprender cómo se redactan los documentos administrativos, sobre todo pues porque el hecho de no saber cómo hacerlo les generaba inseguridad a participar, temor, miedo y poco interés por ser parte del COCODE. Expresando en la evaluación, que este proceso de formación les aportó confianza y seguridad, lo que eleva la autoestima sobre todo del saber que ellas pueden hacerlo, sintiéndose con capacidad de formar parte de los espacios de participación comunitaria.

El interactuar profesionalmente en los espacios multisectoriales permitió establecer alianzas con instituciones locales en el municipio de San Juan Ermita, sobre todo quienes aportaron al proceso de formación el apoyo a capacitar, otras proporcionando materiales como la Trilogía de Leyes. Algunas Organizaciones No Gubernamentales muestran interés por conocer el plan de capacitación con el compromiso de analizar la viabilidad para su réplica en el resto de comunidades.

El proceso de Práctica Profesional Supervisada aportó a las mujeres, hombres, autoridades y jóvenes, el análisis de cómo está cada uno de los elementos esenciales de la red de la vida; pero especialmente aportó una mirada diferente de priorización de necesidades más centradas estratégicamente y no en aquellas empíricas. La comunidad de Carrizal cuenta con una propuesta presentada ante personal de la Municipalidad, abriendo una luz de esperanza para la solución de sus demandas de proyecto.

#### **IV. PLAN DE SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO “CAPACITAR EN LA TEMÁTICA ADMINISTRATIVA Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS A LOS MIEMBROS DEL COCODE, DE LA ALDEA CARRIZAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ERMITA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA”.**

##### **4.1 Justificación.**

El fortalecimiento en el ámbito social se comprende como la búsqueda de medio para desarrollar e impulsar procesos sociales; es por ello que la implementación del proyecto “Capacitar en la temática administrativa y formulación de proyectos, a los miembros del COCODE, de la aldea Carrizal del municipio de San Juan Ermita, departamento de Chiquimula”, logró despertar el interés de los representantes de la municipalidad, organización comunitaria y Organizaciones no Gubernamentales, para hacer funcional el mismo

En los artículos 55 y 64 del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, establecen que el período de duración de los cargos del Órgano de Coordinación será hasta un máximo de dos años. Es por ello que el Plan de Sostenibilidad pretende dar seguimiento a la formación de mujeres y jóvenes y así poder renovar los nuevos cuadros de liderazgo, incluyendo a estos grupos que de una u otra forma ha sido excluido.

El Plan de Desarrollo Municipal de San Juan Ermita contempla en el Objetivo Estratégico No. 7 “Fortalecer los grupos organizados y promover la participación ciudadana, con un enfoque de equidad de género.”

Se considera importante y necesario continuar con el proceso de capacitar a los miembros del COCODE, mujeres, hombres y jóvenes líderes de la comunidad de Carrizal; para que la participación ciudadana y el proceso de desarrollo tengan transcendencia en su funcionamiento.

## 4.2 Objetivos:

### 4.2.1 Objetivo general.

Contribuir a la formación de capacidades humanas para la participación ciudadana y a la planeación estratégica a nivel comunitario de la aldea de Carrizal, San Juan Ermita.

#### a. Objetivos específicos.

- Crear procesos sistémicos de formación ciudadana de las mujeres y jóvenes a para la promoción de nuevos liderazgos.
- Promover el desarrollo comunitario a largo plazo a través de la planeación estratégica.

## 4.3 Resultados.

R 1. Creada y funcionando una escuela de formación política para mujeres y jóvenes.

R2. Fortalecidos los espacios de participación ciudadana a nivel municipal y comunitario.

R 3. Elaborado un plan de desarrollo comunitario.

**Cuadro 16: Plan de Sostenibilidad**

RESULTADO	ACTIVIDAD	INDICADOR	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
R1. Creada y funcionando una escuela de formación política para mujeres y jóvenes.	1. Elaboración de proyecto Escuela de formación política	Se cuenta con una propuesta de proyecto escuela de formación política para mujeres y jóvenes, para contribuir al fomento de la participación ciudadana para el mes de julio de 2014.	Julio a diciembre 2014.	Dirección Municipal de Planificación.
	2. Gestión de recursos financieros para la implementación de la escuela.	Para el mes de diciembre de 2014 se cuenta con recursos financieros para implementación de la escuela política.	Agosto a diciembre de 2014	Dirección Municipal de Planificación.
	3. Implementación de escuela de formación política.	De febrero a diciembre de 2015 al menos se han realizado cuatro cursos de la escuela de formación política para mujeres y jóvenes.	De febrero a junio de 2015	Dirección Municipal de Planificación e instituciones locales.
R.2 Fortalecidos los espacios de participación ciudadana a	1. Campaña de divulgación de los derechos de las mujeres y jóvenes a la participación ciudadana.	Al menos se han elaborado afiches de promoción de la participación ciudadana, para el mes de diciembre de 2014		Dirección Municipal de Planificación.

nivel municipal y comunitario.	2. Talleres de capacitación al COCODE para la priorización comunitaria y gestión.	Desarrollas para el mes de enero de 2015 el COCODE cuenta con proyecto priorizados para la negociación ante el COMUDE.	Agosto a octubre de 2014.	Dirección Municipal de Planificación.
	3. Reuniones de negociación de proyectos a nivel municipal y departamental.	Al menos dos reuniones desarrolladas hasta el mes de marzo de 2015 permiten negociar sus proyectos.	Del mes de diciembre 2014 a febrero 2015.	Dirección Municipal de Planificación.
R3. Elaborado un plan de desarrollo comunitario.	1. Reuniones de trabajo a nivel comunitario para la propuesta metodológica de elaboración de un plan de desarrollo comunitario.	Para el mes de enero de 2015 al menos tres reuniones permiten contar con una metodología para la elaboración del plan de desarrollo comunitario.	Septiembre a noviembre 2014	Dirección Municipal de Planificación.
	2. Reuniones periódicas de mesa técnica de trabajo para la elaboración del plan de desarrollo comunitario.	Para el mes de abril de 2015 se cuenta con una mesa técnica para la elaboración del plan de desarrollo comunitario.	Del mes de febrero hasta el mes de Abril de 2015	Dirección Municipal de Planificación e instituciones locales.
	3. Reunión de validación y apropiación a nivel comunitario del plan de desarrollo comunitario.	En el municipio de San Juan Ermita, al menos en una comunidad cuentan para el 2015 un plan de desarrollo municipal.	En el mes de Junio de 2015.	Dirección Municipal de Planificación.

Fuente: Lanni Xiomara Portillo Portillo, estudiante de Práctica Profesional Supervisada I, (2013).

## V. CONCLUSIONES

- La creación de planes participativos con las y los miembros del COCODE permitió crear alianzas y compromisos de participación, e interés en involucrar a grupos excluidos de estos espacios de participación, a su vez genera capital humano para nuevos cuadros de liderazgos para ser parte de este espacio de toma de decisión a nivel comunitario.
- El generar procesos de capacitación permite contribuir a la formación de capacidades humanas, aportando en este caso a la Aldea de Carrizal 33 mujeres y 5 hombres capacitados en la elaboración de documentos administrativos y perfilación de proyectos, creando disposición e interés de ser parte de los espacios de toma de decisión a nivel comunitario.
- Estando en la actualidad los espacios de participación ocupados en su mayoría por hombres la capacitación y acompañamiento de priorización, perfilación y gestión de las demandas puntuales y estratégicas de la comunidad permitió la legitimización y credibilidad y despertó el interés de las mujeres y jóvenes a participar pues es donde se toman decisiones y se proponen acciones en las cuales; de no estar representadas o representados los jóvenes se les invisibiliza sus necesidades.
- Para garantizar que el proceso de formación y capacitación iniciada con miembros del COCOCDE, lideresas y jóvenes no se interrumpa se realiza la propuesta del plan de Sostenibilidad. (ver cuadro 16).

## VI. RECOMENDACIONES

- Desde la Municipalidad de San Juan Ermita, promover sinergias de cooperación con instituciones con presencia en el municipio para crear condiciones de planeación del desarrollo comunitario a largo plazo.
- Promover alianzas con organizaciones no gubernamentales para el seguimiento de del proceso de capacitación para mujeres y hombres a través de la escuela de formación política.
- Buscar apoyo, capacitación y acompañamiento a miembros del COCODE para la gestión de sus proyectos comunitarios.
- Debiéndose implementar estrategias de formación, en el plan de sostenibilidad se plasma “La creación y funcionalidad de una escuela de formación política para mujeres y jóvenes para promover nuevos liderazgos con visión de desarrollo transformador y de compromiso social.

## VII. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

### 7.1 Definiciones.

#### 7.1.1 Organización.

Para Ander-Egg (1980), la organización tiene base como proceso organizador para indicar las formas de determinar y establecer las estructuras, los procedimientos y los recursos necesarios apropiados para llevar a cabo el curso de acción seleccionado.

Se considera uno de los pilares fundamentales para lograr el desarrollo social de las comunidades, pues permite el involucramiento de toda la población, que son los que conocen las necesidades reales que les afecta y muchas se van heredando de generación en generación.

Si la organización es de manera voluntaria cumple con su objetivo principal que es trabajar por un bien común para toda la población sin importar credos, razas y costumbres, convirtiéndose en un espacio útil que responde a las demandas y necesidades de cada comunidad.

#### **a. Organización social.**

El hombre es un ser eminentemente social, por ello no puede estar aislado, y busca estar reunido con sus semejantes en grupos, comunidades y sociedades para intercambiar experiencias, ideas, ideales, deseos y satisfacer sus propias necesidades, mismas que conllevan a una serie de acontecimientos, que dependieron de sus propios ideales y deseos logran realizarse de forma positiva o negativa.

#### **b. Organización comunitaria.**

“Se entiende como el grupo de personas que realizan una serie de acciones conjuntas, las cuales se analizan, priorizan, estudian, planean y se van dando según el tipo de organización y madurez de la misma.

De manera que la organización comunitaria busca con su acción colectiva mejorar las condiciones físicas, socioeconómicas, socioculturales, espirituales de vida y de bienestar personal y comunitario, en cada una de las organizaciones; desde sus cotidianidad y modo de vida”. (Versión electrónica (en red) Participación y organización de las comunidades disponible en: [www.axecali.tripod.com/cali/afromojica/conceptos](http://www.axecali.tripod.com/cali/afromojica/conceptos)).

A demás se puede exponer que la organización comunitaria, es la integración de grupos de personas que se forman en una misma comunidad y que comparten los mismos intereses, comprometiéndose cada uno de sus miembros a participar por el bien común. Al estar bien fortalecida la organización comunitaria se puede incidir en el poder municipal involucrando a las lideresas y líderes comunitarios, estableciendo mayor comunicación entre la municipalidad, población e instituciones.

Por ello, dentro de la organización debe prevalecer la interacción, la socialización, lo equitativo, el intercambio, el respeto de valores, derechos y obligaciones para consolidar el desarrollo; propiciando un clima de seguridad, lo que a la vez dará como resultado del trabajo colectivo, el fortalecimiento de su credibilidad y sus posibilidades de expresión.

### **7.1.2 Participación.**

De acuerdo con la Ley de Consejo de Desarrollo (2002), la participación de la comunidad es de suma importancia para lograr el desarrollo integral de sus habitantes. El diccionario de la Real Academia española, indica que el término proviene del latín *participare* que significa “tomar parte en algo”. Por ello se puede decir que es el interés de opinar, sugerir y tomar decisiones en acciones y procesos para cambiar condiciones en las que se viven.

### **7.1.3 Ciudadanía.**

La ciudadanía brinda la capacidad legal a una persona para ejercer sus derechos cívicos y políticos, ello implica articularse con el estado y otros actores sociales e instituciones para trascender y no quedarse con la idea que ser ciudadanos y ciudadanas es únicamente cuando se participa en procesos electorales.

### **7.1.4 Participación ciudadana**

Según Blanco (1996) “La participación ciudadana es entendida en éste sentido como las actividades legales iniciadas por los individuos dentro de la sociedad orientadas a influir tanto en la selección de las autoridades como en las decisiones que éstas tomen y en los resultados de dichas decisiones” (pág. 35)

“La participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participan en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal, para facilitar el proceso de descentralización”. (Congreso de la República de Guatemala. Ley General de Descentralización Decreto 14-2002:9).

La participación logra que las organizaciones comunitarias se integren y busquen ordenar e incrementar el aprovechamiento de sus recursos, que contribuyan a mejorar, logrando que se integren organizaciones comunitarias que busquen ordenar e incrementar el aprovechamiento de sus recursos, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida en que se encuentran.

El involucramiento de la sociedad organizada sigue siendo frágil, con notable conocimiento de las leyes que favorecen la descentralización y la participación, por lo cual es necesario fortalecer y promover de competencias a las organizaciones comunitarias en función del conocimiento y utilización efectiva de herramientas que les permitan planificar, ejecutar y evaluar sus proyectos, pues los problemas que enfrenta la sociedad, son tan complejos y dinámicos que el estado se ha visto incapacitado para solucionarlos.

### **7.1.5 Participación comunitaria.**

Se entiende como la manera en que una o varias personas intervienen, analizan, deciden, determinan o forman parte activa de las decisiones o acciones que les afectan o benefician en el desarrollo de la calidad de vida en el entorno que se desarrollan. Entendida también como el grado de pertenencia y apropiación en el etnodesarrollo del sector o comunidad donde habitan. (Versión electrónica (en red) Participación y organización de las comunidades, disponible en: [www.axcali.tripod.com/cali/afromojica/conceptos](http://www.axcali.tripod.com/cali/afromojica/conceptos)).

“La participación comunitaria, es el derecho de orientar a nuestras autoridades en su trabajo para nuestro propio desarrollo, velar porque éste trabajo se haga bien y a tiempo, y exigir que se respeten nuestros derechos como ciudadanos. Es también nuestra obligación a que el sistema de Estado funcione”. (Ciudadanía y participación.2002).

La participación comunitaria es parte de la democracia, la cual debe de entenderse como; “la forma de convivencia social que organiza la sociedad sobre la base de la voluntad general y el bien común y que se gestiona a través de un régimen político normativo, por un conjunto de procedimientos que garantizan la participación amplia y segura del pueblo en la elección de sus gobiernos en la adopción de sus programas” (Alforja, 1993:3).

### **7.1.6 Participación social.**

La participación social se refiere a los procesos sociales mediante los cuales los grupos comunitarios, organizaciones, instituciones públicas, privadas y sectores, intervienen en la identificación de problemas, buscando el bienestar común y se unen para diseñar y poner en práctica las soluciones en sus problemas.

Esta se practica cuando las personas se agrupan en organizaciones de la sociedad civil para defender sus intereses y plantear las necesidades no satisfechas que no permitan el desarrollo.

### **7.1.7 Democracia.**

“Es una forma de organización social que atribuye la titularidad del poder al conjunto de la sociedad. En sentido estricto la democracia es una forma de organización del Estado en la cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de participación directa o indirecta que confieren legitimidad a sus representantes.

La democracia se clasifica en tres tipos:

#### **a. Democracia directa.**

Es cuando la decisión es adoptada directamente por los miembros del pueblo.

#### **b. Democracia indirecta o representativa.**

Hay democracia indirecta o representativa cuando la decisión es adoptada por personas reconocidas por el pueblo, como sus representantes.

#### **c. Democracia participativa.**

Aquí los ciudadanos tienen una mayor participación en la toma de decisiones políticas. Además facilita a los ciudadanos su capacidad de asociarse y organizarse de tal modo que puedan ejercer una influencia directa en las decisiones públicas. (Versión electrónica (en red) Democracia-wikipedia, la enciclopedia libre, disponible en: <http://www.es.wikipedia.org/wiki/Democracia>).

### **7.1.8 Gestión.**

La gestión es, la acción y el efecto de administrar o de gestionar el funcionamiento de un sistema organizacional. Dirección y administración de una organización (Ander-Egg, 2002).

Gestionar es tramitar, buscar apoyo para resolver un problema, necesidad, expresada en un proyecto lo que significa realizar los trámites y las acciones enfocadas a buscar la asignación de recursos financieros y todos los apoyos necesarios para llevar a cabo su ejecución

La gestión crea condiciones, construye escenarios adecuados, provee capacidades e instrumentos a los equipos de trabajo. Además es el elemento fundamental para los procesos de desarrollo local, por lo cual las comunidades deben estar organizadas y deben de generar participación de la población en general, lo cual genere una articulación entre los mismos para que puedan identificar, priorizar y gestionar los proyectos que sean necesarios para su desarrollo individual y colectivo.

#### **7.1.9 Gestión social.**

La gestión social es el canal mediante el cual la comunidad actúa de manera emprendedora para promover acciones de cambio social, mediante la organización colectiva de los diferentes sectores sociales.

La gestión social es un proceso completo de acciones y toma de decisiones que persigue la solución a necesidades básicas y estratégicas de un sector o conglomerado.

#### **7.1.10 El trabajo social y su vinculación con la participación ciudadana.**

De nuevo, Ander-Egg (año), expone en su diccionario de Trabajo Social, que éste es el modo de acción social que supera la asistencia y al servicio social. Teniendo como funciones concienciar, movilizar, organizar al pueblo, para un proceso de promoción del auto desarrollo interdependiente, individuos, grupos y comunidades, realizando proyectos de trabajo social insertos críticamente y actuando en sus propias organizaciones, participen activamente en la realización de proyectos que contribuyan a la transformación social.

La vinculación con el proyecto es, que el trabajo social se plasma en la acción de identificar, profundizar en la situación de las y los habitantes, con el fin de tener claro el contexto situacional de los mismos, y así definir las estrategias que direccionan el trabajo a realizar, con el objetivo de promover espacios de participación ciudadana para la propia gobernabilidad democrática a nivel comunitario.

#### **7.1.11 La gerencia social y su vinculación con la participación ciudadana.**

La gerencia social es un campo de acción y de conocimientos estratégicamente enfocado en la promoción del desarrollo social, a través de la generación del valor público por medio de la gestión, contribuyendo a la reducción de la pobreza y la desigualdad, así como al fortalecimiento de los estados democráticos y de la ciudadanía.

La Gerencia Social es una estrategia que se base en los criterios de la equidad, la eficacia, la eficiencia y la sostenibilidad, que permite orientar la toma de decisiones, las acciones a seguir y el seguimiento y evaluación de los resultados alcanzados.

La gerencia social se vincula con el proyecto porque se caracterizan en fortalecer la participación ciudadana a nivel comunitario e incidir en su organización con eficiencia y equidad para contribuir al desarrollo de las organizaciones comunitarias.

#### **7.1.12 Marco legal.**

##### **a. Ley General de Descentralización**

La Ley General de Descentralización propicia el traslado de competencias, recursos y responsabilidades hacia los gobiernos departamentales y municipales, dentro de un ambiente de diálogo y consenso. Busca favorecer la participación y en el que se busca que no solo a nivel nacional y central se formulen propuestas, sino que también exista un empoderamiento local, desde las comunidades para que se haga valer su voz, y que se dé la solución de sus propios problemas y necesidades.

**b. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.**

El Sistema de Consejos de Desarrollo fue establecido legalmente en abril del 2002, a través de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto 11-2002, Siendo fruto de los Acuerdos de Paz.

El artículo 3 de dicha Ley, establece que el objetivo del sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural es; organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional pública y privada.

La Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, se constituye en un valioso instrumento que promueve la participación ciudadana, reconociendo la importancia que tiene la comunidad en la organización social.

**c. Código Municipal.**

El Código Municipal, contempla los principios y fundamentos para la constitución de gobiernos municipales fortalecidos y modernizados, con capacidad para poder atender las nuevas responsabilidades que reciban del proceso de descentralización y así atender con eficiencia y eficacia las demandas de la población que por años no han sido satisfechas.

“Los Concejos Municipales facilitarán la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local”. (Código Municipal 2002).

## VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- a. Ander- Egg. E. (1980), Diccionario de Trabajo Social. Editorial Ateneo. Segunda publicación. México. 210 páginas.
- b. Ander-Egg,E(1995).Diccionario de Trabajo Social. Editorial Lumen. Buenos Aires, República de Argentina.
- c. Ander-Egg, E. (2002), Diccionario de Trabajo Social. Editorial LUMEN, 2da. edición. Argentina. 351 páginas.
- d. Aquiles, M. (200), Desarrollo económico. Editores Críticos, San Salvador, El Salvador C.A.
- e. Blanco, L. (2003) “Participación Política de las Mujeres en Guatemala”. Guatemala Universidad Rafael Landívar Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. 130 páginas.
- f. Congreso de la República de Guatemala (2002). Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Guatemala: Autor 75 páginas.
- g. Congreso de la República de Guatemala (2002).Código Municipal. Guatemala: Autor.140 páginas.
- h. Municipalidad de San Juan Ermita, Chiquimula (2007). ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ERMITA DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA. Guatemala.
- i. Municipalidad de San Juan Ermita, Chiquimula (2008). PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL PARTICIPATIVO 2006-20015. Guatemala.

- j. Municipalidad de San Juan Ermita, Chiquimula (2011). PLAN DE DESARROLLO 2011-2025. Guatemala.
- k. <http://www.es.wikipedia.org/wiki/Democracia>
- l. <http://www.axecali.tripod.com/cali/afromojica/conceptos>
- m. <http://axecali.tripod.com/cali/afromojica/conceptos>
- n. <http://www.capacitaciondepersonal-axon.com/plan-decapacitacion>.

## IX ANEXOS

Anexo 1. Socialización con personal de la Dirección Municipal de Planificación, de la Municipalidad de San Juan Ermita.



Anexo 2. Socialización del proyecto de intervención con miembros del COCODE, a nivel comunitario.



Anexo 3. Ejecución del Plan de Capacitación.



Anexo 4. Entrega del proyecto a representante de la Municipalidad y clausura de los talleres de capacitación.



## Anexo 5. Planilla de asistencia al taller práctico documentos administrativos.



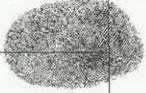
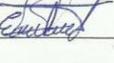
**Universidad  
Rafael Landívar**  
Tradición Jesuita en Guatemala

**PLANILLA DE  
ASISTENCIA**



SAN JUAN ERMITA  
PAZ CULTURA TRABAJO  
CHICHUMUL GUATEMALA

Nombre de la Actividad: Taller práctico documentos administrativos Fecha: 04-04-14

No.	NOMBRE	COMUNIDAD	FIRMA
1	Juana Luz Lopez	Carrizal	Juana L.L.
2	Maria Dionisia Zacarias	Carrizal	Maria dionisia Z
3	Rosa Hernández García	Carrizal	
4	Irma Aracely Vázquez	Carrizal	Irma Aracely V.G.
5	Blanca Lorena Alonzo L. Carrizal	Carrizal	
6	Rosa Lidia Méndez García	Carrizal	
7	Estefan del Carmen Méndez	Carrizal	
8	Deysi Marleni García P.	Carrizal	
9	Rosa Elvira García González	Carrizal	Rosa Elvira García
10	Alba Marina Vázquez García	Carrizal	

Responsable: Jenny Xiomara Foxillo  Firma: 


  
 MUNICIPIO Roque  
 Presidente COCODE



Universidad  
Rafael Landívar  
Tradicón Jesuítu en Guatemalá

PLANILLA DE  
ASISTENCIA



Nombre de la Actividad: Taller práctico documentos administrativos Fecha: 04-04-14

No.	NOMBRE	COMUNIDAD	FIRMA
1	Lilian Marisol García Gutiérrez	Carrizal	<i>[Signature]</i>
2	Odilia de Jesús García D.	Carrizal	<i>[Signature]</i>
3	Beyna Margarita Hernández	Carrizal	<i>[Signature]</i>
4	Guidardo Misael García	Carrizal	<i>[Signature]</i>
5	Maria Selsa López	Carrizal	<i>[Signature]</i>
6	Bertha Luz González Díaz	Carrizal	Bertha Luz
7	Paula Pérez Hernández	Carrizal	<i>[Signature]</i>
8	Marta Gladys Hernández	Carrizal	<i>[Signature]</i>
9	Glenda Anabely López	Carrizal	<i>[Signature]</i>
10	Terma Judith García	Carrizal	<i>[Signature]</i>

Responsable: Lanni Portillo Portillo *[Signature]* Firma: Mario Roque *[Signature]*  
 Mario Roque  
 Presidente COODE





Universidad  
Rafael Landívar  
Tradicación Jesuita en Guatemala

PLANILLA DE  
ASISTENCIA



Nombre de la Actividad: Taller práctico documentos administrativos Fecha: 04-04-14

No.	NOMBRE	COMUNIDAD	FIRMA
1	Jovita Nohermi Hernández	Carrizal	
2	Martin Hernández Reyes	Carrizal	
3	Julia Eneida Pérez	Carrizal	Julia Eneida Pérez
4	José Niño García Guerra	Carrizal.	
5	María Julia Zacarias Ortiz	Carrizal.	
6	Oscar Erasmo Hernández R	Carrizal	
7	Florinda Reyes Zacarias	Carrizal	
8	Lidio Antonio García	Carrizal	
9	Rosibel Marina Roque	Carrizal	
10	María Fátima Zacarias	Carrizal	

Responsable: Janni Yomera Porcello Firma: Mario Roque

Mario Roque  
Presidente COCODE

